



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



PROYECTO de PRESUPUESTO GENERAL de la NACIÓN 20 23

Dirección General
del **Presupuesto
Público Nacional**



ÍNDICE

Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2023

Anexo Gasto Social PGN 2023

Anexo Gasto Construcción de Paz PGN 2023

Anexo Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer PGN 2023

Anexo Entes Autónomos Universitarios Estatales – Universidades Públicas

Detalle de la Composición de Ingresos PGN 2023

Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2023

PROYECTO DE LEY No.

POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN BILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$391.433.012.199.459), según el detalle que se encuentra a continuación:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	371.453.782.304.369
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	246.346.363.000.000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	109.221.246.723.686
5. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	2.677.382.375.076
6. FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	13.208.790.205.607

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO		TOTAL
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS		19.979.229.895.090
0209	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA. APC - COLOMBIA	
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	105.569.200.000
0213	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000
0324	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	216.611.414.415
0402	FONDO ROTATORIO DEL DANE	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	61.867.619.092
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	1.176.000.000
0403	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	33.893.029.584
0503	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	26.071.391.634
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	148.466.775.454
3301.	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	187.424.519.283
1102	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	192.765.000.000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	24.608.024.492
1104	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	24.225.000.000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	2.759.804.824
1204	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	568.163.810.799
32.	FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	70.216.000.000
1208	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	54.400.000
32.	FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	107.378.600.000
1309	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	33.886.481.784
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	30.839.837.950

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	TOTAL
1310 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	4.030.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	4.396.000.000
1313 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	321.661.762.093
1503 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	304.568.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	59.935.000.000
1507 INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	25.926.431.003
31012. RECURSOS DE CAPITAL	23.891.000.000
1508 DEFENSA CIVIL COLOMBIANA. GUILLERMO LEÓN VALENCIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	3.648.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	300.000.000
1510 CLUB MILITAR DE OFICIALES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	44.319.292.845
31012. RECURSOS DE CAPITAL	7.153.000.000
1511 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	321.467.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	18.485.000.000
1512 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	315.483.624.184
31012. RECURSOS DE CAPITAL	135.021.000.000
1516 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	27.392.398.162
31012. RECURSOS DE CAPITAL	1.977.601.838
1519 HOSPITAL MILITAR	
31011. INGRESOS CORRIENTES	404.841.102.049
31012. RECURSOS DE CAPITAL	800.000.000
1520 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1.049.159.836.893
31012. RECURSOS DE CAPITAL	24.443.000.000
1702 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	60.739.417.000

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO		TOTAL
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	3.509.657.253
1715	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	4.663.112.757
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	4.129.131.428
1717	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	2.744.764.124
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	1.158.523.168
1718	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	833.828.729
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	3.660.840.120
1903	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	6.389.565.000
1910	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	193.853.436.000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	83.923.333.491
1912	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	199.743.340.013
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	49.000.000.000
1913	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	12.721.000.000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	47.680.000.000
1914	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	119.077.809.000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	31.539.457.000
2103	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	105.766.430.954
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	6.576.031.556
2109	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	52.403.388.442
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	958.611.558
2111	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	172.564.192.647
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	1.587.876.464.108

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO		TOTAL
2112	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	52.677.000.000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	40.606.800.000
2209	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	1.330.220.632
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	457.132.202
2210	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	320.000.000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	159.177.376
2234	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	10.238.824.700
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	2.188.465.136
2238	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	700.701.876
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	1.221.882.761
2239	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	2.486.476.807
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	89.722.257
2241	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	13.127.366.392
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	2.630.461.138
2242	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	3.757.000.000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	856.716.554
2306	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	1.539.441.321.526
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	398.804.037.000
2308	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	46.937.652.000
2309	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	36.487.269.000
2311	COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	91.517.000.000
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	2.810.142.581

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	TOTAL
2312 CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND	
31011. INGRESOS CORRIENTES	50.093.098.838
31012. RECURSOS DE CAPITAL	21.200.000
2402 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
31011. INGRESOS CORRIENTES	688.658.210.554
31012. RECURSOS DE CAPITAL	399.999.909.555
2412 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1.540.402.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	307.302.400.000
2413 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	224.033.806.976
2416 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	169.126.135.000
2417 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	
31011. INGRESOS CORRIENTES	64.612.351.634
2602 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1.205.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	48.610.000.000
2802 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	123.391.292.653
31012. RECURSOS DE CAPITAL	32.902.109.137
2803 FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	17.576.881.994
2902 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	15.344.100.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	4.669.200.000
2904 FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	39.302.542.393
3202 INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	
31011. INGRESOS CORRIENTES	6.251.000.000
3204 FONDO NACIONAL AMBIENTAL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	177.390.436.407
31012. RECURSOS DE CAPITAL	67.647.330.106

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO	TOTAL
3304 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
31011. INGRESOS CORRIENTES	9.000.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	475.935.751
3305 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	3.618.168.147
31012. RECURSOS DE CAPITAL	45.373.304
3307 INSTITUTO CARO Y CUERVO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1.643.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	201.172.758
3502 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	180.562.362.615
31012. RECURSOS DE CAPITAL	2.392.896.000
3503 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	200.935.997.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	82.078.821.000
3504 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	6.921.864.246
31012. RECURSOS DE CAPITAL	6.150.989.957
3505 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1.249.986.187
31012. RECURSOS DE CAPITAL	510.727.636
3602 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	184.425.152.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	70.536.593.000
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	333.250.979.000
3301. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1.230.306.590.000
3708 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	
31011. INGRESOS CORRIENTES	144.674.100.000
3801 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	111.968.151.394
31012. RECURSOS DE CAPITAL	14.678.178.218
4104 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	58.704.000.000

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

	CONCEPTO	TOTAL
4106	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
31011.	INGRESOS CORRIENTES	8.346.691.636
31012.	RECURSOS DE CAPITAL	281.262.190.344
32.	FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	28.256.464.680
3301.	CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	3.103.256.842.306
III -	TOTAL INGRESOS	391.433.012.199.459

SEGUNDA PARTE

ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023 una suma por valor de: TRESCIENTOS NOVENTA Y UN BILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$391.433.012.199.459), según el detalle que se encuentra a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 0101					
CONGRESO DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			731.174.000.000		731.174.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			4.568.563.867		4.568.563.867
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			104.516.725.483		104.516.725.483
0199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CONGRESO DE LA REPÚBLICA	104.516.725.483		104.516.725.483
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	104.516.725.483		104.516.725.483
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			840.259.289.350		840.259.289.350
SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			607.258.000.000		607.258.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			599.995.030		599.995.030
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			253.732.769.663		253.732.769.663
0201		ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	7.807.162.144		7.807.162.144
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7.807.162.144		7.807.162.144
0203		CONSOLIDACIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2.000.000.000		2.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.000.000.000		2.000.000.000
0204		IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	14.100.000.000		14.100.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	14.100.000.000		14.100.000.000
0210		MECANISMOS DE TRANSICIÓN HACIA LA PAZ A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	203.066.906.815		203.066.906.815
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	203.066.906.815		203.066.906.815
0214		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA. MODERNIZACIÓN. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	16.758.700.704		16.758.700.704
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	16.758.700.704		16.758.700.704
0299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PRESIDENCIA	10.000.000.000		10.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10.000.000.000		10.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			861.590.764.693		861.590.764.693

SECCIÓN: 0209

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA. APC - COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			31.781.000.000		31.781.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			17.522.815		17.522.815
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.200.000.000	105.569.200.000	108.769.200.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0208		GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR PRESIDENCIA	3.200.000.000	105.569.200.000	108.769.200.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.200.000.000	105.569.200.000	108.769.200.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			34.998.522.815	105.569.200.000	140.567.722.815

SECCIÓN: 0211

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			101.525.000.000		101.525.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			5.997.244.590		5.997.244.590
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			50.204.832.454		50.204.832.454
0207		PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	50.204.832.454		50.204.832.454
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1.625.343.039		1.625.343.039
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	48.579.489.415		48.579.489.415
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			157.727.077.044		157.727.077.044

SECCIÓN: 0212

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			253.068.000.000		253.068.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			165.291.696		165.291.696
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.500.000.000		2.500.000.000
0211		REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2.500.000.000		2.500.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.500.000.000		2.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			255.733.291.696		255.733.291.696

SECCIÓN: 0213

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.725.000.000	4.000.000	6.729.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			29.630.952		29.630.952
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			61.000.000.000		61.000.000.000
0209		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEL NIVEL NACIONAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	61.000.000.000		61.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	61.000.000.000		61.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			67.754.630.952	4.000.000	67.758.630.952

SECCIÓN: 0214

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			61.521.000.000		61.521.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			63.040.617		63.040.617
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			24.209.100.000		24.209.100.000
0212		RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	24.209.100.000		24.209.100.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	24.209.100.000		24.209.100.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			85.793.140.617		85.793.140.617

SECCIÓN: 0301

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			111.991.876.144		111.991.876.144
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			10.636.769.355		10.636.769.355
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.386.637.769.168		1.386.637.769.168
0301		MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	1.325.533.860.955		1.325.533.860.955
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.317.717.609.119		1.317.717.609.119
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	7.816.251.836		7.816.251.836

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PLANEACIÓN	61.103.908.213		61.103.908.213
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	61.103.908.213		61.103.908.213
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.509.266.414.667		1.509.266.414.667

SECCIÓN: 0303

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			21.931.428.291		21.931.428.291
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			540.174.373		540.174.373
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			51.620.000.000		51.620.000.000
0304		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA	51.620.000.000		51.620.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	51.620.000.000		51.620.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			74.091.602.664		74.091.602.664

SECCIÓN: 0324

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			210.745.720.000	184.622.700.000	395.368.420.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				1.994.214.415	1.994.214.415
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				29.994.500.000	29.994.500.000
0303		PROMOCIÓN DE LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	27.566.474.891		27.566.474.891
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	27.566.474.891		27.566.474.891
0399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PLANEACIÓN	2.428.025.109		2.428.025.109
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.428.025.109		2.428.025.109
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			210.745.720.000	216.611.414.415	427.357.134.415

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			120.849.000.000		120.849.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			122.546.517.480		122.546.517.480
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	103.646.517.480		103.646.517.480
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	103.646.517.480		103.646.517.480
0499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	18.900.000.000		18.900.000.000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	18.900.000.000		18.900.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			243.395.517.480		243.395.517.480

SECCIÓN: 0402
FONDO ROTATORIO DEL DANE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.914.000.000		2.914.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			60.129.619.092		60.129.619.092
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	60.129.619.092		60.129.619.092
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	60.129.619.092		60.129.619.092
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			63.043.619.092		63.043.619.092

SECCIÓN: 0403
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			82.387.000.000	8.344.000.000	90.731.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			201.295.095.095	25.549.029.584	226.844.124.679
0404		LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	185.596.000.000	15.057.981.110	200.653.981.110
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	185.596.000.000	15.057.981.110	200.653.981.110

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0406		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	11.477.445.207	7.544.200.994	19.021.646.201
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	11.477.445.207	7.544.200.994	19.021.646.201
0499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	4.221.649.888	2.946.847.480	7.168.497.368
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	4.221.649.888	2.946.847.480	7.168.497.368
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			283.682.095.095	33.893.029.584	317.575.124.679

SECCIÓN: 0501

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			28.933.928.030		28.933.928.030
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			19.802.547.553		19.802.547.553
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES	15.574.547.553		15.574.547.553
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	15.574.547.553		15.574.547.553
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO	4.228.000.000		4.228.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4.228.000.000		4.228.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			48.736.475.583		48.736.475.583

SECCIÓN: 0503

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			121.368.223.211		121.368.223.211
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			53.941.650		53.941.650
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			240.540.521.510		240.540.521.510
0503		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN GESTIÓN PÚBLICA	77.134.872.241		77.134.872.241
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	77.134.872.241		77.134.872.241

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES		81.393.960.000	81.393.960.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		81.393.960.000	81.393.960.000
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO		82.011.689.269	82.011.689.269
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		82.011.689.269	82.011.689.269
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				361.962.686.371	361.962.686.371

SECCIÓN: 1101

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	545.912.000.000		545.912.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	502.337.015		502.337.015
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	546.414.337.015		546.414.337.015

SECCIÓN: 1102

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	435.188.000.000	189.612.000.000	624.800.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3.232.793.001		3.232.793.001
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	33.600.000.000	27.761.024.492	61.361.024.492
1102		POSICIONAMIENTO EN INSTANCIAS GLOBALES. MULTILATERALES. REGIONALES Y SUBREGIONALES	700.000.000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	700.000.000
1103		POLÍTICA MIGRATORIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	12.027.304.986
	1002	RELACIONES EXTERIORES	12.027.304.986
1104		SOBERANÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO	6.000.000.000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	6.000.000.000
1199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES	14.872.695.014
			18.082.795.078
			32.955.490.092

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1002	RELACIONES EXTERIORES	14.872.695.014	18.082.795.078	32.955.490.092
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			472.020.793.001	217.373.024.492	689.393.817.493

SECCIÓN: 1104

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			125.806.000.000	24.225.000.000	150.031.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			469.774.318		469.774.318
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			44.270.463.919	2.759.804.824	47.030.268.743
1103		POLÍTICA MIGRATORIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	5.967.746.115		5.967.746.115
	1002	RELACIONES EXTERIORES	5.967.746.115		5.967.746.115
1199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES	38.302.717.804	2.759.804.824	41.062.522.628
	1002	RELACIONES EXTERIORES	38.302.717.804	2.759.804.824	41.062.522.628
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			170.546.238.237	26.984.804.824	197.531.043.061

SECCIÓN: 1201

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			133.464.500.000		133.464.500.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			588.595.702		588.595.702
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			57.239.114.844		57.239.114.844
1201		FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA. DIVULGACIÓN Y DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	1.000.000.000		1.000.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1.000.000.000		1.000.000.000
1202		PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	26.140.000.000		26.140.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	26.140.000.000		26.140.000.000
1203		PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4.689.000.000		4.689.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	4.689.000.000		4.689.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1204		JUSTICIA TRANSICIONAL	4.811.309.416		4.811.309.416
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	4.811.309.416		4.811.309.416
1207		FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	10.098.805.428		10.098.805.428
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	10.098.805.428		10.098.805.428
1299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	10.500.000.000		10.500.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	10.500.000.000		10.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			191.292.210.546		191.292.210.546

SECCIÓN: 1204

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			486.310.700.000		486.310.700.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			11.253.600.799		11.253.600.799
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			13.670.467.825	140.815.510.000	154.485.977.825
1204		JUSTICIA TRANSICIONAL		14.631.620.000	14.631.620.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		14.631.620.000	14.631.620.000
1209		MODERNIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN INMOBILIARIA	13.670.467.825	44.797.922.394	58.468.390.219
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	13.670.467.825	44.797.922.394	58.468.390.219
1299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO		81.385.967.606	81.385.967.606
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		81.385.967.606	81.385.967.606
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			13.670.467.825	638.379.810.799	652.050.278.624

SECCIÓN: 1208

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.496.455.500.000	107.433.000.000	1.603.888.500.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			79.608.723.458		79.608.723.458

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.000.000.000		3.000.000.000
1206		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1.000.000.000		1.000.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1.000.000.000		1.000.000.000
1299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.000.000.000		2.000.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	2.000.000.000		2.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.579.064.223.458	107.433.000.000	1.686.497.223.458

SECCIÓN: 1210

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA
JURÍDICA DEL ESTADO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			103.450.100.000		103.450.100.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			15.026.550.000		15.026.550.000
1205		DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	15.026.550.000		15.026.550.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	15.026.550.000		15.026.550.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			118.476.650.000		118.476.650.000

SECCIÓN: 1211

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.156.857.500.000		1.156.857.500.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			484.451.000.000		484.451.000.000
1206		SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	484.451.000.000		484.451.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	484.451.000.000		484.451.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.641.308.500.000		1.641.308.500.000

SECCIÓN: 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			38.771.565.522.921		38.771.565.522.921
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			177.577.584		177.577.584
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6.538.537.392.773		6.538.537.392.773
1301		POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FISCAL	20.945.550.151		20.945.550.151
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	20.945.550.151		20.945.550.151
1302		GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	5.731.372.988.729		5.731.372.988.729
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5.731.372.988.729		5.731.372.988.729
1304		INSPECCIÓN. CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA. SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	1.175.365.000		1.175.365.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.175.365.000		1.175.365.000
1305		FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACIÓN	13.664.108.113		13.664.108.113
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	13.664.108.113		13.664.108.113
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	2.667.398.552		2.667.398.552
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.667.398.552		2.667.398.552
2404		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	155.626.741.020		155.626.741.020
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	155.626.741.020		155.626.741.020
2408		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	613.085.241.208		613.085.241.208
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	613.085.241.208		613.085.241.208
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			45.310.280.493.278		45.310.280.493.278

SECCIÓN: 1308

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			16.319.000.000		16.319.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.062.250.000		10.062.250.000
1301		POLÍTICA MACROECONÓMICA Y FISCAL	5.412.250.000		5.412.250.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5.412.250.000		5.412.250.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	4.650.000.000		4.650.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4.650.000.000		4.650.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			26.381.250.000		26.381.250.000

SECCIÓN: 1309

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			19.963.000.000		19.963.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			83.000.000		83.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			44.680.319.734		44.680.319.734
1304		INSPECCIÓN. CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA. SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	16.418.800.671		16.418.800.671
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	16.418.800.671		16.418.800.671
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	28.261.519.063		28.261.519.063
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	28.261.519.063		28.261.519.063
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			64.726.319.734		64.726.319.734

SECCIÓN: 1310

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.010.861.000.000	8.426.000.000	2.019.287.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			112.200.000.000		112.200.000.000
1305		FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y TRIBUTACIÓN	102.200.000.000		102.200.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	102.200.000.000		102.200.000.000
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	10.000.000.000		10.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10.000.000.000		10.000.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
---------------------	----------------------	-----------------	----------------------------	-----------------------------	--------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.123.061.000.000	8.426.000.000	2.131.487.000.000
----------------------------------	--	--	--------------------------	----------------------	--------------------------

SECCIÓN: 1312

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			19.514.000.000		19.514.000.000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.067.740.000		5.067.740.000
------------------------------------	--	--	----------------------	--	----------------------

1304		INSPECCIÓN. CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA. SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	2.598.800.000		2.598.800.000
------	--	---	---------------	--	---------------

	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.598.800.000		2.598.800.000
--	------	----------------------------	---------------	--	---------------

1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	2.468.940.000		2.468.940.000
------	--	---	---------------	--	---------------

	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.468.940.000		2.468.940.000
--	------	----------------------------	---------------	--	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			24.581.740.000		24.581.740.000
----------------------------------	--	--	-----------------------	--	-----------------------

SECCIÓN: 1313

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				285.489.000.000	285.489.000.000
---	--	--	--	------------------------	------------------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				46.000.000	46.000.000
---	--	--	--	-------------------	-------------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				36.126.762.093	36.126.762.093
------------------------------------	--	--	--	-----------------------	-----------------------

1304		INSPECCIÓN. CONTROL Y VIGILANCIA FINANCIERA. SOLIDARIA Y DE RECURSOS PÚBLICOS	2.724.600.000		2.724.600.000
------	--	---	---------------	--	---------------

	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.724.600.000		2.724.600.000
--	------	----------------------------	---------------	--	---------------

1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	33.402.162.093		33.402.162.093
------	--	---	----------------	--	----------------

	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	33.402.162.093		33.402.162.093
--	------	----------------------------	----------------	--	----------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				321.661.762.093	321.661.762.093
----------------------------------	--	--	--	------------------------	------------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
---------------------	----------------------	-----------------	----------------------------	-----------------------------	--------------

SECCIÓN: 1314

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPPP)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			215.810.000.000		215.810.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			19.899.448.355		19.899.448.355
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			8.000.000.000		8.000.000.000
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	8.000.000.000		8.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8.000.000.000		8.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			243.709.448.355		243.709.448.355

SECCIÓN: 1315

FONDO ADAPTACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			32.218.000.000		32.218.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.600.208.106		1.600.208.106
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			113.194.332.843		113.194.332.843
1303		REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL ANTE DESASTRES Y RIESGOS CLIMÁTICOS	113.194.332.843		113.194.332.843
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	113.194.332.843		113.194.332.843
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			147.012.540.949		147.012.540.949

SECCIÓN: 1401

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			72.280.581.197.772		72.280.581.197.772
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			72.280.581.197.772		72.280.581.197.772

SECCIÓN: 1501

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			16.861.499.000.000		16.861.499.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.154.917.435.590		1.154.917.435.590
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.713.120.000.000		1.713.120.000.000
1502		CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.291.194.839.323		1.291.194.839.323
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1.291.194.839.323		1.291.194.839.323
1504		DESARROLLO MARÍTIMO. FLUVIAL Y COSTERO DESDE EL SECTOR DEFENSA	42.806.355.000		42.806.355.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	42.806.355.000		42.806.355.000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	16.000.000.000		16.000.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	16.000.000.000		16.000.000.000
1506		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	825.376.616		825.376.616
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	825.376.616		825.376.616
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	362.293.429.061		362.293.429.061
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	362.293.429.061		362.293.429.061
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			19.729.536.435.590		19.729.536.435.590

SECCIÓN: 1503

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.268.892.000.000	346.404.000.000	5.615.296.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			6.350.531.513		6.350.531.513
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				18.099.000.000	18.099.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		18.099.000.000	18.099.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		18.099.000.000	18.099.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.275.242.531.513	364.503.000.000	5.639.745.531.513
----------------------------------	--	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

SECCIÓN: 1507

INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				30.528.000.000	30.528.000.000
---	--	--	--	-----------------------	-----------------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				24.431.003	24.431.003
---	--	--	--	-------------------	-------------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				19.265.000.000	19.265.000.000
------------------------------------	--	--	--	-----------------------	-----------------------

1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS		16.777.000.000	16.777.000.000
------	--	---	--	----------------	----------------

	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		16.777.000.000	16.777.000.000
--	------	---------------------------------------	--	----------------	----------------

1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		2.488.000.000	2.488.000.000
------	--	--	--	---------------	---------------

	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		2.488.000.000	2.488.000.000
--	------	---------------------------------------	--	---------------	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				49.817.431.003	49.817.431.003
----------------------------------	--	--	--	-----------------------	-----------------------

SECCIÓN: 1508

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA. GUILLERMO LEÓN VALENCIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			32.623.000.000	3.948.000.000	36.571.000.000
---	--	--	-----------------------	----------------------	-----------------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			273.643.598		273.643.598
---	--	--	--------------------	--	--------------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			7.634.000.000		7.634.000.000
------------------------------------	--	--	----------------------	--	----------------------

1506		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		6.634.000.000	6.634.000.000
------	--	---	--	---------------	---------------

	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		6.634.000.000	6.634.000.000
--	------	---------------------------------------	--	---------------	---------------

1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		1.000.000.000	1.000.000.000
------	--	--	--	---------------	---------------

	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		1.000.000.000	1.000.000.000
--	------	---------------------------------------	--	---------------	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			40.530.643.598	3.948.000.000	44.478.643.598
----------------------------------	--	--	-----------------------	----------------------	-----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1510					
CLUB MILITAR DE OFICIALES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				51.310.000.000	51.310.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				162.292.845	162.292.845
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				51.472.292.845	51.472.292.845
SECCIÓN: 1511					
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.944.754.000.000	329.464.000.000	5.274.218.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			10.538.386.019		10.538.386.019
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				10.488.000.000	10.488.000.000
1507		GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA (GSED) COMPETITIVO		10.488.000.000	10.488.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		10.488.000.000	10.488.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.955.292.386.019	339.952.000.000	5.295.244.386.019
SECCIÓN: 1512					
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				448.787.000.000	448.787.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				137.624.184	137.624.184
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				1.580.000.000	1.580.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		1.580.000.000	1.580.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		1.580.000.000	1.580.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				450.504.624.184	450.504.624.184

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1516					
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				23.890.000.000	23.890.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				5.480.000.000	5.480.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		5.480.000.000	5.480.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		5.480.000.000	5.480.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				29.370.000.000	29.370.000.000

SECCIÓN: 1519
HOSPITAL MILITAR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				42.623.000.000	404.578.000.000	447.201.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA					1.063.102.049	1.063.102.049
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				5.246.000.000		5.246.000.000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS		5.246.000.000	5.246.000.000	
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		5.246.000.000	5.246.000.000	
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				47.869.000.000	405.641.102.049	453.510.102.049

SECCIÓN: 1520
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				1.065.429.000.000	1.065.429.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				513.836.893	513.836.893
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				7.660.000.000	7.660.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		7.660.000.000	7.660.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		7.660.000.000	7.660.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.073.602.836.893	1.073.602.836.893
----------------------------------	--	--	--------------------------	--------------------------

SECCIÓN: 1521

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR
Y POLICIAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		100.492.000.000	100.492.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		92.960.146	92.960.146
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		5.000.000.000	5.000.000.000
1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	5.000.000.000	5.000.000.000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5.000.000.000	5.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		105.584.960.146	105.584.960.146

SECCIÓN: 1601

POLICÍA NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		12.660.915.000.000	12.660.915.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		502.453.975.301	502.453.975.301
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		219.000.000.000	219.000.000.000
1501	CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA. PREVENCIÓN. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	197.500.000.000	197.500.000.000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	197.500.000.000	197.500.000.000
1505	GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	20.000.000.000	20.000.000.000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	20.000.000.000	20.000.000.000
1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	1.500.000.000	1.500.000.000
0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1.500.000.000	1.500.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			13.382.368.975.301		13.382.368.975.301
SECCIÓN: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			384.996.660.800		384.996.660.800
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.775.546.272		1.775.546.272
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			522.528.827.385		522.528.827.385
1701		MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	40.000.000.000		40.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	40.000.000.000		40.000.000.000
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	57.800.000.000		57.800.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	57.800.000.000		57.800.000.000
1703		SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	200.000.000.000		200.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	200.000.000.000		200.000.000.000
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	19.193.000.000		19.193.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	19.193.000.000		19.193.000.000
1706		APROVECHAMIENTO DE MERCADOS EXTERNOS	1.200.000.000		1.200.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1.200.000.000		1.200.000.000
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	3.000.000.000		3.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3.000.000.000		3.000.000.000
1708		CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	51.989.000.000		51.989.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	51.989.000.000		51.989.000.000
1709		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	89.239.827.385		89.239.827.385
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	89.239.827.385		89.239.827.385
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	60.107.000.000		60.107.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	60.107.000.000		60.107.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			909.301.034.457		909.301.034.457
SECCIÓN: 1702					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			175.120.732.000	12.640.311.000	187.761.043.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			333.288.686		333.288.686
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			122.000.000.000	51.608.763.253	173.608.763.253
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	95.692.708.116	51.608.763.253	147.301.471.369
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	95.692.708.116	51.608.763.253	147.301.471.369
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	26.307.291.884		26.307.291.884
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	26.307.291.884		26.307.291.884
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			297.454.020.686	64.249.074.253	361.703.094.939
SECCIÓN: 1715					
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			14.789.964.000	409.473.000	15.199.437.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			18.421.039		18.421.039
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			48.100.000.000	8.382.771.185	56.482.771.185
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	27.100.000.000	8.382.771.185	35.482.771.185
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	27.100.000.000	8.382.771.185	35.482.771.185
1708		CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	17.000.000.000		17.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	17.000.000.000		17.000.000.000
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	4.000.000.000		4.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4.000.000.000		4.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			62.908.385.039	8.792.244.185	71.700.629.224

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1716					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			66.088.096.000		66.088.096.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.792.002.572		1.792.002.572
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			234.958.238.513		234.958.238.513
1705		RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	200.407.169.918		200.407.169.918
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	200.407.169.918		200.407.169.918
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	34.551.068.595		34.551.068.595
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	34.551.068.595		34.551.068.595
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			302.838.337.085		302.838.337.085

SECCIÓN: 1717					
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			37.938.207.000		37.938.207.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			5.727.271.596		5.727.271.596
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			178.749.000.000	3.903.287.292	182.652.287.292
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	149.492.332.584	1.600.000.000	151.092.332.584
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	149.492.332.584	1.600.000.000	151.092.332.584
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	29.256.667.416	2.303.287.292	31.559.954.708
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	29.256.667.416	2.303.287.292	31.559.954.708
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			222.414.478.596	3.903.287.292	226.317.765.888

SECCIÓN: 1718

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			47.229.078.888		47.229.078.888
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			643.472.807		643.472.807
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			144.954.699.570	4.494.668.849	149.449.368.419
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	78.523.689.882		78.523.689.882
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	78.523.689.882		78.523.689.882
1708		CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	20.000.000.000		20.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	20.000.000.000		20.000.000.000
1709		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	39.481.009.688	4.494.668.849	43.975.678.537
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	39.481.009.688	4.494.668.849	43.975.678.537
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	6.950.000.000		6.950.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	6.950.000.000		6.950.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			192.827.251.265	4.494.668.849	197.321.920.114

SECCIÓN: 1901

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			46.412.639.553.544		46.412.639.553.544
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			7.821.129.220		7.821.129.220
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			912.077.590.253		912.077.590.253
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	887.410.828.921		887.410.828.921
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	887.410.828.921		887.410.828.921
1902		ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS	11.500.000.000		11.500.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	11.500.000.000		11.500.000.000
1903		INSPECCIÓN. VIGILANCIA Y CONTROL	1.568.568.045		1.568.568.045
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1.568.568.045		1.568.568.045

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1905		SALUD PÚBLICA	4.000.000.000		4.000.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	4.000.000.000		4.000.000.000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7.598.193.287		7.598.193.287
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	7.598.193.287		7.598.193.287
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			47.332.538.273.017		47.332.538.273.017

SECCIÓN: 1903

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			44.760.387.000	2.779.771.000	47.540.158.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			52.134.638		52.134.638
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			56.933.278.988	3.609.794.000	60.543.072.988
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45.763.278.988	3.087.199.640	48.850.478.628
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	45.763.278.988	3.087.199.640	48.850.478.628
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	11.170.000.000	522.594.360	11.692.594.360
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	11.170.000.000	522.594.360	11.692.594.360
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			101.745.800.626	6.389.565.000	108.135.365.626

SECCIÓN: 1910

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				193.853.436.000	193.853.436.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				7.713.911.491	7.713.911.491
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				76.209.422.000	76.209.422.000
1902		ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS		1.294.522.744	1.294.522.744
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		1.294.522.744	1.294.522.744

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1903		INSPECCIÓN. VIGILANCIA Y CONTROL		40.168.215.471	40.168.215.471
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		40.168.215.471	40.168.215.471
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		34.746.683.785	34.746.683.785
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		34.746.683.785	34.746.683.785
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				277.776.769.491	277.776.769.491

SECCIÓN: 1912

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			146.612.230.000	146.612.230.000	
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			2.131.110.013	2.131.110.013	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			100.000.000.000	100.000.000.000	
1903		INSPECCIÓN. VIGILANCIA Y CONTROL		87.986.369.529	87.986.369.529
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		87.986.369.529	87.986.369.529
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		12.013.630.471	12.013.630.471
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		12.013.630.471	12.013.630.471
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			248.743.340.013	248.743.340.013	

SECCIÓN: 1913

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			292.527.314.000	60.101.000.000	352.628.314.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.332.063.341		1.332.063.341
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				300.000.000	300.000.000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		300.000.000	300.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		300.000.000	300.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			293.859.377.341	60.401.000.000	354.260.377.341

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1914					
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			487.182.953.000	150.617.266.000	637.800.219.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.500.000.000		2.500.000.000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.500.000.000		2.500.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2.500.000.000		2.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			489.682.953.000	150.617.266.000	640.300.219.000
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			170.497.353.949		170.497.353.949
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			17.828.185.729		17.828.185.729
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.548.016.220.364		3.548.016.220.364
2101		ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	779.312.172.286		779.312.172.286
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	779.312.172.286		779.312.172.286
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.548.481.742.191		2.548.481.742.191
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	2.548.481.742.191		2.548.481.742.191
2103		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS	91.080.042.627		91.080.042.627
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	91.080.042.627		91.080.042.627
2104		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	21.103.081.468		21.103.081.468
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	21.103.081.468		21.103.081.468
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	19.766.021.751		19.766.021.751
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	19.766.021.751		19.766.021.751
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	47.264.375.978		47.264.375.978
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	47.264.375.978		47.264.375.978

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	41.008.784.063		41.008.784.063
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	41.008.784.063		41.008.784.063
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.736.341.760.042		3.736.341.760.042

**SECCIÓN: 2103
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			54.039.585.499	12.789.262.510	66.828.848.009
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			137.392.848		137.392.848
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			109.103.000.000	99.553.200.000	208.656.200.000
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	20.074.111.702	99.553.200.000	119.627.311.702
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	20.074.111.702	99.553.200.000	119.627.311.702
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	89.028.888.298		89.028.888.298
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	89.028.888.298		89.028.888.298
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			163.279.978.347	112.342.462.510	275.622.440.857

**SECCIÓN: 2109
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				26.400.000.000	26.400.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				26.962.000.000	26.962.000.000
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA		6.467.257.345	6.467.257.345
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		6.467.257.345	6.467.257.345
2103		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS		2.940.000.000	2.940.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		2.940.000.000	2.940.000.000
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO		2.271.661.907	2.271.661.907
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		2.271.661.907	2.271.661.907

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO		9.112.624.416	9.112.624.416
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		9.112.624.416	9.112.624.416
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA		6.170.456.332	6.170.456.332
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		6.170.456.332	6.170.456.332
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				53.362.000.000	53.362.000.000

SECCIÓN: 2110

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			23.719.170.851		23.719.170.851
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.065.964.050		1.065.964.050
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			100.000.000.000		100.000.000.000
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA		93.833.435.000	93.833.435.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		93.833.435.000	93.833.435.000
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO		738.000.000	738.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		738.000.000	738.000.000
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA		5.428.565.000	5.428.565.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		5.428.565.000	5.428.565.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			124.785.134.901		124.785.134.901

SECCIÓN: 2111

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				1.373.885.831.287	1.373.885.831.287
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				5.801.025.468	5.801.025.468
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				380.753.800.000	380.753.800.000
2103		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS		50.216.000.000	50.216.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		50.216.000.000	50.216.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO		318.037.800.000	318.037.800.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		318.037.800.000	318.037.800.000
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA		12.500.000.000	12.500.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		12.500.000.000	12.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				1.760.440.656.755	1.760.440.656.755

SECCIÓN: 2112

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			31.358.000.000	54.330.000.000	85.688.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6.834.000.000	38.953.800.000	45.787.800.000
2104		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	1.698.695.949	25.384.898.267	27.083.594.216
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	1.698.695.949	25.384.898.267	27.083.594.216
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	1.097.209.809	6.242.630.243	7.339.840.052
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	1.097.209.809	6.242.630.243	7.339.840.052
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	4.038.094.242	7.326.271.490	11.364.365.732
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	4.038.094.242	7.326.271.490	11.364.365.732
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			38.192.000.000	93.283.800.000	131.475.800.000

SECCIÓN: 2201

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			43.417.011.275.329		43.417.011.275.329
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.746.521.703.152		3.746.521.703.152
2201		CALIDAD. COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL. PRESCOLAR. BÁSICA Y MEDIA	764.446.815.164		764.446.815.164

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	764.446.815.164		764.446.815.164
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2.934.656.394.614		2.934.656.394.614
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.934.656.394.614		2.934.656.394.614
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	47.418.493.374		47.418.493.374
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	47.418.493.374		47.418.493.374
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			47.163.532.978.481		47.163.532.978.481

SECCIÓN: 2209

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.584.785.351		6.584.785.351
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.750.500.000	1.787.352.834	7.537.852.834
2203		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	3.748.662.774	1.628.816.634	5.377.479.408
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	3.748.662.774	1.628.816.634	5.377.479.408
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	2.001.837.226	158.536.200	2.160.373.426
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.001.837.226	158.536.200	2.160.373.426
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			12.335.285.351	1.787.352.834	14.122.638.185

SECCIÓN: 2210

INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.235.432.919	35.818.628	6.271.251.547
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			3.538.067		3.538.067
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.777.366.374	443.358.748	2.220.725.122
2203		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	1.277.763.001	325.892.552	1.603.655.553

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD			
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.277.763.001	325.892.552	1.603.655.553
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	499.603.373	117.466.196	617.069.569
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	499.603.373	117.466.196	617.069.569
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			8.016.337.360	479.177.376	8.495.514.736

SECCIÓN: 2234

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			22.846.235.033	6.150.000.000	28.996.235.033
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6.428.898.253	6.277.289.836	12.706.188.089
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	6.428.898.253	6.277.289.836	12.706.188.089
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	6.428.898.253	6.277.289.836	12.706.188.089
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			29.275.133.286	12.427.289.836	41.702.423.122

SECCIÓN: 2238

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN
ANDRÉS Y PROVIDENCIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.903.391.042	700.701.876	5.604.092.918
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.698.886.240	1.221.882.761	3.920.769.001
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2.698.886.240	1.221.882.761	3.920.769.001
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.698.886.240	1.221.882.761	3.920.769.001
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7.602.277.282	1.922.584.637	9.524.861.919

SECCIÓN: 2239

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN
JUAN DEL CESAR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.489.943.963	1.705.718.601	7.195.662.564
---	--	--	----------------------	----------------------	----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.486.493.391	870.480.463	4.356.973.854
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3.486.493.391	870.480.463	4.356.973.854
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	3.486.493.391	870.480.463	4.356.973.854
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			8.976.437.354	2.576.199.064	11.552.636.418

SECCIÓN: 2241

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10.630.150.918	10.272.626.016	20.902.776.934
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.907.398.550	5.485.201.514	8.392.600.064
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2.907.398.550	5.485.201.514	8.392.600.064
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.907.398.550	5.485.201.514	8.392.600.064
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			13.537.549.468	15.757.827.530	29.295.376.998

SECCIÓN: 2242

**INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ"
DE CALI**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.242.938.496	4.000.000.000	10.242.938.496
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.955.055.231	613.716.554	6.568.771.785
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	5.955.055.231	613.716.554	6.568.771.785
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	5.955.055.231	613.716.554	6.568.771.785
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			12.197.993.727	4.613.716.554	16.811.710.281

SECCIÓN: 2246

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			13.787.917.107		13.787.917.107
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.317.531.424.979		1.317.531.424.979
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1.317.531.424.979		1.317.531.424.979

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.317.531.424.979		1.317.531.424.979
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.331.319.342.086		1.331.319.342.086

SECCIÓN: 2257

ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.709.340.718.649		4.709.340.718.649
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			108.495.271.344		108.495.271.344
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	108.495.271.344		108.495.271.344
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	108.495.271.344		108.495.271.344
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.817.835.989.993		4.817.835.989.993

SECCIÓN: 2301

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			121.114.203.899		121.114.203.899
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			6.820.218.690		6.820.218.690
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			127.934.422.589		127.934.422.589

SECCIÓN: 2306

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			823.531.948.000		823.531.948.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			8.003.324.468		8.003.324.468
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.106.710.086.058		1.106.710.086.058
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	706.875.206.756		706.875.206.756
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	706.875.206.756		706.875.206.756
2302		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS	287.701.790.581		287.701.790.581

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		287.701.790.581	287.701.790.581
2399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES		112.133.088.721	112.133.088.721
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		112.133.088.721	112.133.088.721
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				1.938.245.358.526	1.938.245.358.526

SECCIÓN: 2308

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISIÓN DE REGULACIÓN DE
COMUNICACIONES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				26.330.642.944	26.330.642.944
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				5.115.056	5.115.056
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				20.601.894.000	20.601.894.000
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		15.212.026.000	15.212.026.000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		15.212.026.000	15.212.026.000
2399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES		5.389.868.000	5.389.868.000
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		5.389.868.000	5.389.868.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				46.937.652.000	46.937.652.000

SECCIÓN: 2309

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				16.669.169.000	16.669.169.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				65.970.729	65.970.729
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				19.752.129.271	19.752.129.271
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		10.580.677.320	10.580.677.320

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		10.580.677.320	10.580.677.320
2399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES		9.171.451.951	9.171.451.951
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		9.171.451.951	9.171.451.951
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				36.487.269.000	36.487.269.000

**SECCIÓN: 2311
COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				20.059.696.465	20.059.696.465
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				74.267.446.116	74.267.446.116
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		74.267.446.116	74.267.446.116
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		74.267.446.116	74.267.446.116
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				94.327.142.581	94.327.142.581

**SECCIÓN: 2312
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				4.678.278.251	4.678.278.251
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				45.436.020.587	45.436.020.587
2302		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES. SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		45.436.020.587	45.436.020.587
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		45.436.020.587	45.436.020.587
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				50.114.298.838	50.114.298.838

**SECCIÓN: 2401
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			193.863.694.000		193.863.694.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			13.356.572.497		13.356.572.497
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			125.827.055.985		125.827.055.985
2402		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	31.500.000.000		31.500.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	31.500.000.000		31.500.000.000
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	500.000.000		500.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	500.000.000		500.000.000
2407		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE	45.000.000.000		45.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	45.000.000.000		45.000.000.000
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	32.203.361.318		32.203.361.318
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	32.203.361.318		32.203.361.318
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	16.623.694.667		16.623.694.667
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	16.623.694.667		16.623.694.667
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			333.047.322.482		333.047.322.482

**SECCIÓN: 2402
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			162.504.257.824	69.602.420.109	232.106.677.933
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			114.792.589.654		114.792.589.654
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.099.253.058.599	1.019.055.700.000	3.118.308.758.599
2401		INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	1.385.955.319.573	897.355.700.000	2.283.311.019.573
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1.385.955.319.573	897.355.700.000	2.283.311.019.573
2402		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	646.515.140.669		646.515.140.669
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	646.515.140.669		646.515.140.669
2404		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	20.882.598.357		20.882.598.357

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	20.882.598.357		20.882.598.357
2405		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO		33.000.000.000	33.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		33.000.000.000	33.000.000.000
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	20.300.000.000		20.300.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	20.300.000.000		20.300.000.000
2409		SEGURIDAD DE TRANSPORTE	7.000.000.000	80.500.000.000	87.500.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	7.000.000.000	80.500.000.000	87.500.000.000
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	1.000.000.000	1.000.000.000	2.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1.000.000.000	1.000.000.000	2.000.000.000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	17.600.000.000	7.200.000.000	24.800.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	17.600.000.000	7.200.000.000	24.800.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.376.549.906.077	1.088.658.120.109	3.465.208.026.186

SECCIÓN: 2412

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			835.376.734.843	835.376.734.843
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			3.150.468.157	3.150.468.157
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			182.886.000.000	1.009.177.197.000
2403		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	182.886.000.000	900.505.734.555
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	182.886.000.000	900.505.734.555
2409		SEGURIDAD DE TRANSPORTE		42.660.989.724
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		42.660.989.724
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE		66.010.472.721
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		66.010.472.721

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			182.886.000.000	1.847.704.400.000	2.030.590.400.000
----------------------------------	--	--	------------------------	--------------------------	--------------------------

SECCIÓN: 2413

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10.073.090.054	103.864.906.976	113.937.997.030
---	--	--	-----------------------	------------------------	------------------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			2.720.001.826.821		2.720.001.826.821
---	--	--	--------------------------	--	--------------------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.940.629.491.138	120.168.900.000	5.060.798.391.138
------------------------------------	--	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

2401		INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	4.801.606.928.564		4.801.606.928.564
------	--	-----------------------------------	-------------------	--	-------------------

	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4.801.606.928.564		4.801.606.928.564
--	------	------------------------------	-------------------	--	-------------------

2404		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO		98.832.894.272	98.832.894.272
------	--	--------------------------------------	--	----------------	----------------

	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		98.832.894.272	98.832.894.272
--	------	------------------------------	--	----------------	----------------

2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	139.022.562.574		139.022.562.574
------	--	---------------------------------------	-----------------	--	-----------------

	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	139.022.562.574		139.022.562.574
--	------	------------------------------	-----------------	--	-----------------

2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE		21.336.005.728	21.336.005.728
------	--	---	--	----------------	----------------

	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		21.336.005.728	21.336.005.728
--	------	------------------------------	--	----------------	----------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7.670.704.408.013	224.033.806.976	7.894.738.214.989
----------------------------------	--	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

SECCIÓN: 2414

UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			14.940.473.000		14.940.473.000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.000.000.000		2.000.000.000
------------------------------------	--	--	----------------------	--	----------------------

2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	1.400.000.000		1.400.000.000
------	--	---	---------------	--	---------------

	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1.400.000.000		1.400.000.000
--	------	------------------------------	---------------	--	---------------

2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	600.000.000		600.000.000
------	--	---	-------------	--	-------------

	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	600.000.000		600.000.000
--	------	------------------------------	-------------	--	-------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			16.940.473.000		16.940.473.000
---------------------------	--	--	----------------	--	----------------

SECCIÓN: 2415

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.246.300.000		1.246.300.000
----------------------------------	--	--	---------------	--	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.246.300.000		1.246.300.000
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 2416

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				21.853.680.352	21.853.680.352
----------------------------------	--	--	--	----------------	----------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				68.454.648	68.454.648
--	--	--	--	------------	------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				147.204.000.000	147.204.000.000
-----------------------------	--	--	--	-----------------	-----------------

2409		SEGURIDAD DE TRANSPORTE		138.754.400.000	138.754.400.000
------	--	-------------------------	--	-----------------	-----------------

	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		138.754.400.000	138.754.400.000
--	------	------------------------------	--	-----------------	-----------------

2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE		8.449.600.000	8.449.600.000
------	--	---	--	---------------	---------------

	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		8.449.600.000	8.449.600.000
--	------	------------------------------	--	---------------	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				169.126.135.000	169.126.135.000
---------------------------	--	--	--	-----------------	-----------------

SECCIÓN: 2417

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				46.236.028.000	46.236.028.000
----------------------------------	--	--	--	----------------	----------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				916.064.089	916.064.089
--	--	--	--	-------------	-------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				17.460.259.545	17.460.259.545
-----------------------------	--	--	--	----------------	----------------

2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE		8.311.341.027	8.311.341.027
------	--	---	--	---------------	---------------

	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		8.311.341.027	8.311.341.027
--	------	------------------------------	--	---------------	---------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE		9.148.918.518	9.148.918.518
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		9.148.918.518	9.148.918.518
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				64.612.351.634	64.612.351.634

SECCIÓN: 2501

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			913.335.294.144		913.335.294.144
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			15.575.907.408		15.575.907.408
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			143.976.982.162		143.976.982.162
2502		PROMOCIÓN. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	336.907.332		336.907.332
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	336.907.332		336.907.332
2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	143.640.074.830		143.640.074.830
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	143.640.074.830		143.640.074.830
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.072.888.183.714		1.072.888.183.714

SECCIÓN: 2502

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			891.718.574.812		891.718.574.812
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			617.650.780		617.650.780
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			76.607.149.147		76.607.149.147
2502		PROMOCIÓN. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	45.483.956.740		45.483.956.740
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	45.483.956.740		45.483.956.740
2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	31.123.192.407		31.123.192.407
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	31.123.192.407		31.123.192.407

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
---------------------	----------------------	-----------------	----------------------------	-----------------------------	--------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			968.943.374.739		968.943.374.739
----------------------------------	--	--	------------------------	--	------------------------

SECCIÓN: 2601

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.075.866.840.000		1.075.866.840.000
---	--	--	--------------------------	--	--------------------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			910.163.459		910.163.459
---	--	--	--------------------	--	--------------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			228.776.150.113		228.776.150.113
------------------------------------	--	--	------------------------	--	------------------------

2501		FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	50.776.150.113		50.776.150.113
------	--	---	----------------	--	----------------

	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	50.776.150.113		50.776.150.113
--	------	----------------------------	----------------	--	----------------

2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	178.000.000.000		178.000.000.000
------	--	--	-----------------	--	-----------------

	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	178.000.000.000		178.000.000.000
--	------	----------------------------	-----------------	--	-----------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.305.553.153.572		1.305.553.153.572
----------------------------------	--	--	--------------------------	--	--------------------------

SECCIÓN: 2602

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			80.024.000.000	49.815.000.000	129.839.000.000
---	--	--	-----------------------	-----------------------	------------------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			25.853.389		25.853.389
---	--	--	-------------------	--	-------------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			80.049.853.389	49.815.000.000	129.864.853.389
----------------------------------	--	--	-----------------------	-----------------------	------------------------

SECCIÓN: 2701

RAMA JUDICIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.477.412.500.000		5.477.412.500.000
---	--	--	--------------------------	--	--------------------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			299.861.734.813		299.861.734.813
---	--	--	------------------------	--	------------------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			714.909.850.000		714.909.850.000
------------------------------------	--	--	------------------------	--	------------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2701		MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	495.709.850.000		495.709.850.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	495.709.850.000		495.709.850.000
2799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RAMA JUDICIAL	219.200.000.000		219.200.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	219.200.000.000		219.200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.492.184.084.813		6.492.184.084.813

SECCIÓN: 2801

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.072.236.694.425		2.072.236.694.425
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.270.609.647		1.270.609.647
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			69.551.229.555		69.551.229.555
2801		PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y ASUNTOS ELECTORALES	815.674.750		815.674.750
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	815.674.750		815.674.750
2802		IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN	64.384.937.027		64.384.937.027
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	64.384.937.027		64.384.937.027
2899		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR REGISTRADURÍA	4.350.617.778		4.350.617.778
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4.350.617.778		4.350.617.778
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.143.058.533.627		2.143.058.533.627

SECCIÓN: 2802

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				63.578.386.594	63.578.386.594
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.099.041.347	92.715.015.196	95.814.056.543
2801		PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y ASUNTOS ELECTORALES		10.286.954.590	10.286.954.590
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		4.286.954.590	4.286.954.590
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA		6.000.000.000	6.000.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2802		IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN	3.099.041.347	7.394.498.323	10.493.539.670
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.099.041.347	7.394.498.323	10.493.539.670
2899		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR REGISTRADURÍA		75.033.562.283	75.033.562.283
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		75.033.562.283	75.033.562.283
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.099.041.347	156.293.401.790	159.392.443.137

SECCIÓN: 2803

FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				17.576.881.994	17.576.881.994
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				17.576.881.994	17.576.881.994

SECCIÓN: 2901

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.644.349.300.000		4.644.349.300.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			595.893.410.986		595.893.410.986
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			143.536.680.000		143.536.680.000
2901		EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	41.889.627.542		41.889.627.542
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	41.889.627.542		41.889.627.542
2999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALÍA	101.647.052.458		101.647.052.458
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	101.647.052.458		101.647.052.458
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.383.779.390.986		5.383.779.390.986

SECCIÓN: 2902

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			276.088.700.000	1.395.700.000	277.484.400.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			247.423.185		247.423.185

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			34.971.948.947	18.617.600.000	53.589.548.947
2901		EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	15.140.546.500	18.617.600.000	33.758.146.500
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	15.140.546.500	18.617.600.000	33.758.146.500
2999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALÍA	19.831.402.447		19.831.402.447
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	19.831.402.447		19.831.402.447
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			311.308.072.132	20.013.300.000	331.321.372.132

SECCIÓN: 2904

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				17.103.400.000	17.103.400.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				22.199.142.393	22.199.142.393
2901		EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA		449.142.393	449.142.393
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		449.142.393	449.142.393
2999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALÍA		21.750.000.000	21.750.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		21.750.000.000	21.750.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				39.302.542.393	39.302.542.393

SECCIÓN: 3201

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			249.474.244.746		249.474.244.746
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			5.546.374.410		5.546.374.410
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			318.798.382.577		318.798.382.577
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	59.794.000.000		59.794.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	59.794.000.000		59.794.000.000
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	105.410.744.264		105.410.744.264
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	105.410.744.264		105.410.744.264

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	7.000.000.000		7.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	7.000.000.000		7.000.000.000
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	36.346.796.154		36.346.796.154
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	36.346.796.154		36.346.796.154
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	7.600.000.000		7.600.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	7.600.000.000		7.600.000.000
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	11.000.000.000		11.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	11.000.000.000		11.000.000.000
3207		GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	7.000.000.000		7.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	7.000.000.000		7.000.000.000
3208		EDUCACION AMBIENTAL	19.000.000.000		19.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	19.000.000.000		19.000.000.000
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	65.646.842.159		65.646.842.159
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	65.646.842.159		65.646.842.159
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			573.819.001.733		573.819.001.733

SECCIÓN: 3202

**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS
AMBIENTALES - IDEAM**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		54.952.000.000		54.952.000.000	
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		131.748.779		131.748.779	
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		29.225.074.635	6.251.000.000	35.476.074.635	
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	25.738.193.399	6.251.000.000	31.989.193.399
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	25.738.193.399	6.251.000.000	31.989.193.399
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.486.881.236		3.486.881.236

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3.486.881.236		3.486.881.236
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			84.308.823.414	6.251.000.000	90.559.823.414

**SECCIÓN: 3204
FONDO NACIONAL AMBIENTAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				82.511.565.000	82.511.565.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			169.679.862.938	162.526.201.513	332.206.064.451
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	169.679.862.938	72.517.771.415	242.197.634.353
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	169.679.862.938	72.517.771.415	242.197.634.353
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		62.429.100.000	62.429.100.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		62.429.100.000	62.429.100.000
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		27.579.330.098	27.579.330.098
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		27.579.330.098	27.579.330.098
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			169.679.862.938	245.037.766.513	414.717.629.451

**SECCIÓN: 3208
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
SAN JORGE (CVS)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.300.400.000		3.300.400.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.418.589.654		1.418.589.654
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.718.989.654		4.718.989.654

**SECCIÓN: 3209
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO (CRQ)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.534.000.000		5.534.000.000
---	--	--	----------------------	--	----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			217.614.805		217.614.805
--	--	--	-------------	--	-------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.751.614.805		5.751.614.805
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 3210

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ (CORPOURABÁ)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.985.100.000		3.985.100.000
----------------------------------	--	--	---------------	--	---------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.210.948.940		1.210.948.940
--	--	--	---------------	--	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.196.048.940		5.196.048.940
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 3211

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.164.000.000		4.164.000.000
----------------------------------	--	--	---------------	--	---------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			283.705.576		283.705.576
--	--	--	-------------	--	-------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.447.705.576		4.447.705.576
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 3212

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO (CODECHOCO)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.232.200.000		2.232.200.000
----------------------------------	--	--	---------------	--	---------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.740.805.357		3.740.805.357
-----------------------------	--	--	---------------	--	---------------

3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3.740.805.357		3.740.805.357
------	--	--	---------------	--	---------------

	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3.740.805.357		3.740.805.357
--	------	----------------------------	---------------	--	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.973.005.357		5.973.005.357
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 3213

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1.339.265.000		1.339.265.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	1.339.265.000		1.339.265.000
SECCIÓN: 3214					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.318.964.000		2.318.964.000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.644.239.146		4.644.239.146
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	6.963.203.146		6.963.203.146
SECCIÓN: 3215					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.785.600.000		2.785.600.000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	551.929.943		551.929.943
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	3.337.529.943		3.337.529.943
SECCIÓN: 3216					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.779.017.000		2.779.017.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.779.017.000		2.779.017.000
SECCIÓN: 3217					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORIENTAL (CORPONOR)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4.183.300.000		4.183.300.000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	2.648.764.088		2.648.764.088

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.832.064.088		6.832.064.088
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 3218

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
(CORPOGUAJIRA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.011.300.000		4.011.300.000
----------------------------------	--	--	---------------	--	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.011.300.000		4.011.300.000
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 3219

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.175.000.000		3.175.000.000
----------------------------------	--	--	---------------	--	---------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			516.190.110		516.190.110
---	--	--	-------------	--	-------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.691.190.110		3.691.190.110
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 3221

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.289.000.000		6.289.000.000
----------------------------------	--	--	---------------	--	---------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			330.726.656		330.726.656
---	--	--	-------------	--	-------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.619.726.656		6.619.726.656
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 3222

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.245.026.400		5.245.026.400
----------------------------------	--	--	---------------	--	---------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			99.377.873		99.377.873
---	--	--	------------	--	------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.344.404.273		5.344.404.273
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 3223

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA (CORPOAMAZONIA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.458.500.000		2.458.500.000
		B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	538.082.962		538.082.962
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.996.582.962		2.996.582.962
SECCIÓN: 3224					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA (CDA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.562.000.000		2.562.000.000
		B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	193.913.662		193.913.662
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.755.913.662		2.755.913.662
SECCIÓN: 3226					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (CORALINA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.515.000.000		2.515.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.515.000.000		2.515.000.000
SECCIÓN: 3227					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.729.000.000		2.729.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.729.000.000		2.729.000.000
SECCIÓN: 3228					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.469.540.920		2.469.540.920

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	38.034.986		38.034.986
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.507.575.906		2.507.575.906

SECCIÓN: 3229

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
(CORPORINOQUIA)

		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.330.000.000		2.330.000.000
		B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	107.621.743		107.621.743
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.437.621.743		2.437.621.743

SECCIÓN: 3230

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)

		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.731.000.000		2.731.000.000
		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	11.987.095.610		11.987.095.610
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	11.987.095.610		11.987.095.610
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	11.987.095.610		11.987.095.610
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	14.718.095.610		14.718.095.610

SECCIÓN: 3231

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)

		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.582.137.000		2.582.137.000
		B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	263.760.071		263.760.071
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.845.897.071		2.845.897.071

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3232					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.822.000.000		2.822.000.000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	6.542.584.567		6.542.584.567
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			9.364.584.567		9.364.584.567
SECCIÓN: 3233					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CRA)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.210.571.200		2.210.571.200
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.210.571.200		2.210.571.200
SECCIÓN: 3234					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.502.900.000		2.502.900.000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.335.666.786		1.335.666.786
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.838.566.786		3.838.566.786
SECCIÓN: 3235					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.479.000.000		2.479.000.000
B.		PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	732.565.586		732.565.586
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.211.565.586		3.211.565.586

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCIÓN: 3236

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.417.000.000		2.417.000.000
----------------------------------	--	--	---------------	--	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.417.000.000		2.417.000.000
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 3237

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			840.575.000		840.575.000
----------------------------------	--	--	-------------	--	-------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			840.575.000		840.575.000
---------------------------	--	--	-------------	--	-------------

SECCIÓN: 3238

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
(CARDIQUE)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.684.429.500		2.684.429.500
----------------------------------	--	--	---------------	--	---------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			506.088.289		506.088.289
---	--	--	-------------	--	-------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.190.517.789		3.190.517.789
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 3239

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.921.000.000		2.921.000.000
----------------------------------	--	--	---------------	--	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.921.000.000		2.921.000.000
---------------------------	--	--	---------------	--	---------------

SECCIÓN: 3301

MINISTERIO DE CULTURA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			202.924.476.670		202.924.476.670
----------------------------------	--	--	-----------------	--	-----------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			231.683.310.576		231.683.310.576
-----------------------------	--	--	-----------------	--	-----------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	149.337.453.775		149.337.453.775
	1603	ARTE Y CULTURA	149.337.453.775		149.337.453.775
3302		GESTIÓN. PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	62.109.411.150		62.109.411.150
	1603	ARTE Y CULTURA	62.109.411.150		62.109.411.150
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	20.236.445.651		20.236.445.651
	1603	ARTE Y CULTURA	20.236.445.651		20.236.445.651
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			434.607.787.246		434.607.787.246

SECCIÓN: 3304

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			15.687.859.348	868.105.810	16.555.965.158
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.705.795.108	8.607.829.941	11.313.625.049
3302		GESTIÓN. PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	1.779.310.108	7.260.573.106	9.039.883.214
	1603	ARTE Y CULTURA	1.779.310.108	7.260.573.106	9.039.883.214
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	926.485.000	1.347.256.835	2.273.741.835
	1603	ARTE Y CULTURA	926.485.000	1.347.256.835	2.273.741.835
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			18.393.654.456	9.475.935.751	27.869.590.207

SECCIÓN: 3305

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10.222.903.994	1.815.300.300	12.038.204.294
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			8.186.884.279	1.848.241.151	10.035.125.430
3302		GESTIÓN. PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	5.618.216.944	1.648.241.151	7.266.458.095
	1603	ARTE Y CULTURA	5.618.216.944	1.648.241.151	7.266.458.095
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	2.568.667.335	200.000.000	2.768.667.335
	1603	ARTE Y CULTURA	2.568.667.335	200.000.000	2.768.667.335

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			18.409.788.273	3.663.541.451	22.073.329.724
----------------------------------	--	--	-----------------------	----------------------	-----------------------

**SECCIÓN: 3307
INSTITUTO CARO Y CUERVO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			8.070.477.657	1.343.000.000	9.413.477.657
---	--	--	----------------------	----------------------	----------------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.150.854.048	501.172.758	5.652.026.806
------------------------------------	--	--	----------------------	--------------------	----------------------

3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	219.830.000	30.170.000	250.000.000
------	--	--	-------------	------------	-------------

	1603	ARTE Y CULTURA	219.830.000	30.170.000	250.000.000
--	------	----------------	-------------	------------	-------------

3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	4.071.324.048	420.702.758	4.492.026.806
------	--	---	---------------	-------------	---------------

	1603	ARTE Y CULTURA	4.071.324.048	420.702.758	4.492.026.806
--	------	----------------	---------------	-------------	---------------

3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	859.700.000	50.300.000	910.000.000
------	--	--	-------------	------------	-------------

	1603	ARTE Y CULTURA	859.700.000	50.300.000	910.000.000
--	------	----------------	-------------	------------	-------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			13.221.331.705	1.844.172.758	15.065.504.463
----------------------------------	--	--	-----------------------	----------------------	-----------------------

**SECCIÓN: 3401
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			41.012.176.000		41.012.176.000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			40.637.565		40.637.565
---	--	--	-------------------	--	-------------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			7.943.711.749		7.943.711.749
------------------------------------	--	--	----------------------	--	----------------------

2501		FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	5.146.711.749		5.146.711.749
------	--	---	---------------	--	---------------

	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5.146.711.749		5.146.711.749
--	------	----------------------------	---------------	--	---------------

2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	2.797.000.000		2.797.000.000
------	--	--	---------------	--	---------------

	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.797.000.000		2.797.000.000
--	------	----------------------------	---------------	--	---------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			48.996.525.314		48.996.525.314
----------------------------------	--	--	-----------------------	--	-----------------------

SECCIÓN: 3501

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			409.808.042.000		409.808.042.000
---	--	--	------------------------	--	------------------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.015.261.019		1.015.261.019
---	--	--	----------------------	--	----------------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			310.330.230.533		310.330.230.533
------------------------------------	--	--	------------------------	--	------------------------

3501		INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA	36.131.800.000		36.131.800.000
------	--	-------------------------------------	----------------	--	----------------

	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	36.131.800.000		36.131.800.000
--	------	--	----------------	--	----------------

3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	268.778.430.533		268.778.430.533
------	--	--	-----------------	--	-----------------

	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	268.778.430.533		268.778.430.533
--	------	--	-----------------	--	-----------------

3503		AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	620.000.000		620.000.000
------	--	---	-------------	--	-------------

	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	620.000.000		620.000.000
--	------	--	-------------	--	-------------

3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.800.000.000		4.800.000.000
------	--	--	---------------	--	---------------

	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	4.800.000.000		4.800.000.000
--	------	--	---------------	--	---------------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			721.153.533.552		721.153.533.552
----------------------------------	--	--	------------------------	--	------------------------

SECCIÓN: 3502

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			152.672.563.832		152.672.563.832
---	--	--	------------------------	--	------------------------

B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			404.702.587		404.702.587
---	--	--	--------------------	--	--------------------

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			29.877.992.196		29.877.992.196
------------------------------------	--	--	-----------------------	--	-----------------------

3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	350.000.000		350.000.000
------	--	--	-------------	--	-------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		350.000.000	350.000.000
3503		AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		3.900.565.504	3.900.565.504
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		3.900.565.504	3.900.565.504
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		25.627.426.692	25.627.426.692
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		25.627.426.692	25.627.426.692
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				182.955.258.615	182.955.258.615

SECCIÓN: 3503

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				134.793.888.000	134.793.888.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				1.654.025.235	1.654.025.235
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				137.472.816	146.566.904.765
3503		AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	137.472.816	73.016.161.915	73.153.634.731
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	137.472.816	73.016.161.915	73.153.634.731
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		73.550.742.850	73.550.742.850
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		73.550.742.850	73.550.742.850
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				137.472.816	283.014.818.000

SECCIÓN: 3504

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				6.689.834.904	6.689.834.904
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				232.029.342	232.029.342

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				6.150.989.957	6.150.989.957
3503		AMBIENTE REGULATORIO Y ECONÓMICO PARA LA COMPETENCIA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		4.004.183.150	4.004.183.150
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		4.004.183.150	4.004.183.150
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO. INDUSTRIA Y TURISMO		2.146.806.807	2.146.806.807
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO		2.146.806.807	2.146.806.807
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				13.072.854.203	13.072.854.203

SECCIÓN: 3505

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			19.111.727.000	224.270.000	19.335.997.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				4.928.099	4.928.099
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			18.018.985.350	1.531.515.724	19.550.501.074
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	11.712.327.477	653.416.814	12.365.744.291
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	11.712.327.477	653.416.814	12.365.744.291
3599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMERCIO. INDUSTRIA Y TURISMO	6.306.657.873	878.098.910	7.184.756.783
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	6.306.657.873	878.098.910	7.184.756.783
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			37.130.712.350	1.760.713.823	38.891.426.173

SECCIÓN: 3601

MINISTERIO DEL TRABAJO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			33.135.977.576.000		33.135.977.576.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.824.996.002		1.824.996.002
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			360.317.988.362		360.317.988.362
3601		PROTECCIÓN SOCIAL	221.954.901.452		221.954.901.452

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	221.954.901.452		221.954.901.452
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	59.228.985.134		59.228.985.134
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	59.228.985.134		59.228.985.134
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	15.567.458.846		15.567.458.846
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	15.567.458.846		15.567.458.846
3604		DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL	17.741.043.204		17.741.043.204
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	17.741.043.204		17.741.043.204
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO	23.433.509.782		23.433.509.782
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	23.433.509.782		23.433.509.782
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	22.392.089.944		22.392.089.944
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	22.392.089.944		22.392.089.944
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			33.498.120.560.364		33.498.120.560.364

SECCIÓN: 3602

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			110.080.571.000		110.080.571.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.511.129.273.000	1.708.438.743.000	4.219.568.016.000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	183.802.801.220	151.423.071.000	335.225.872.220
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	183.802.801.220	151.423.071.000	335.225.872.220
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	2.076.764.774.780	1.179.288.354.000	3.256.053.128.780
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	2.076.764.774.780	1.179.288.354.000	3.256.053.128.780
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO		246.061.318.000	246.061.318.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		246.061.318.000	246.061.318.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	250.561.697.000	131.666.000.000	382.227.697.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	250.561.697.000	131.666.000.000	382.227.697.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.511.129.273.000	1.818.519.314.000	4.329.648.587.000

SECCIÓN: 3612

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			8.343.573.000		8.343.573.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			23.500.000.000		23.500.000.000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	21.739.000.000		21.739.000.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	21.739.000.000		21.739.000.000
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	1.761.000.000		1.761.000.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1.761.000.000		1.761.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			31.843.573.000		31.843.573.000

SECCIÓN: 3613

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			12.283.929.000		12.283.929.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			2.609.941		2.609.941
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			16.000.000.000		16.000.000.000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	15.412.545.500		15.412.545.500
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	15.412.545.500		15.412.545.500
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	587.454.500		587.454.500
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	587.454.500		587.454.500
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			28.286.538.941		28.286.538.941

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			506.662.100.000		506.662.100.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			8.069.089.670		8.069.089.670
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			226.803.068.557		226.803.068.557
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA. PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	28.920.161.986		28.920.161.986
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	28.920.161.986		28.920.161.986
3702		FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD. CONVIVENCIA CIUDADANA. PAZ Y POST-CONFLICTO	156.078.266.773		156.078.266.773
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	156.078.266.773		156.078.266.773
3703		POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POSTCONFLICTO	2.536.673.114		2.536.673.114
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.536.673.114		2.536.673.114
3704		PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POLÍTICA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	28.314.503.557		28.314.503.557
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	28.314.503.557		28.314.503.557
3799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	10.953.463.127		10.953.463.127
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10.953.463.127		10.953.463.127
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			741.534.258.227		741.534.258.227

SECCIÓN: 3703

DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.598.400.000		4.598.400.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			927.077.331		927.077.331
3706		PROTECCIÓN. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS	927.077.331		927.077.331
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	927.077.331		927.077.331

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.525.477.331		5.525.477.331
----------------------------------	--	--	----------------------	--	----------------------

SECCIÓN: 3704

CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA
DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.606.100.000		3.606.100.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			13.000.000.000		13.000.000.000
3707		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA	13.000.000.000		13.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	13.000.000.000		13.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			16.606.100.000		16.606.100.000

SECCIÓN: 3708

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.708.279.200.000	144.674.100.000	1.852.953.300.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			8.488.568.144		8.488.568.144
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.000.000.000		5.000.000.000
3705		PROTECCIÓN DE PERSONAS. GRUPOS Y COMUNIDADES EN RIESGO EXTRAORDINARIO Y EXTREMO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)	1.692.500.000		1.692.500.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.692.500.000		1.692.500.000
3799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	3.307.500.000		3.307.500.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.307.500.000		3.307.500.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.721.767.768.144	144.674.100.000	1.866.441.868.144

SECCIÓN: 3709

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.718.036.000		5.718.036.000
---	--	--	----------------------	--	----------------------

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			55.460.500.000		55.460.500.000
3708		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA	55.460.500.000		55.460.500.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	55.460.500.000		55.460.500.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			61.178.536.000		61.178.536.000

SECCIÓN: 3801

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.209.913.985	25.770.780.701	30.980.694.686
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				238.330.949	238.330.949
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				100.637.217.962	100.637.217.962
0504		ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS CARRERAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		91.947.756.846	91.947.756.846
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		91.947.756.846	91.947.756.846
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO		8.689.461.116	8.689.461.116
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		8.689.461.116	8.689.461.116
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.209.913.985	126.646.329.612	131.856.243.597

SECCIÓN: 3901

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			27.224.997.000		27.224.997.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			124.298.017		124.298.017
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			272.611.289.945		272.611.289.945
3901		CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	24.000.000.000		24.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	24.000.000.000		24.000.000.000

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3902		INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	230.708.927.119		230.708.927.119
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	230.708.927.119		230.708.927.119
3903		DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL	13.000.000.000		13.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	13.000.000.000		13.000.000.000
3904		GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	4.902.362.826		4.902.362.826
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4.902.362.826		4.902.362.826
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			299.960.584.962		299.960.584.962

SECCIÓN: 4001

MINISTERIO DE VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.926.077.654.637		2.926.077.654.637
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			1.456.593.745		1.456.593.745
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			541.879.389.061		541.879.389.061
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	31.008.210.000		31.008.210.000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	31.008.210.000		31.008.210.000
4002		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	51.938.000.000		51.938.000.000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	51.938.000.000		51.938.000.000
4003		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	403.417.756.099		403.417.756.099
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	403.417.756.099		403.417.756.099
4099		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO	55.515.422.962		55.515.422.962
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	55.515.422.962		55.515.422.962
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.469.413.637.443		3.469.413.637.443

SECCIÓN: 4002

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			8.011.510.724		8.011.510.724
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			586.091.139		586.091.139
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.786.381.006.790		1.786.381.006.790
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	1.786.381.006.790		1.786.381.006.790
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1.786.381.006.790		1.786.381.006.790
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.794.978.608.653		1.794.978.608.653
SECCIÓN: 4101					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			212.412.470.214		212.412.470.214
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			3.731.140.006		3.731.140.006
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6.468.380.211.524		6.468.380.211.524
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	6.462.380.211.524		6.462.380.211.524
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	6.462.380.211.524		6.462.380.211.524
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	6.000.000.000		6.000.000.000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	6.000.000.000		6.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.684.523.821.744		6.684.523.821.744
SECCIÓN: 4104					
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			822.815.000.000	58.704.000.000	881.519.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.660.174.329.245		1.660.174.329.245
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1.603.136.303.784		1.603.136.303.784
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1.603.136.303.784		1.603.136.303.784

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	57.038.025.461		57.038.025.461
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	57.038.025.461		57.038.025.461
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.482.989.329.245	58.704.000.000	2.541.693.329.245

SECCIÓN: 4105

CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			14.120.185.167		14.120.185.167
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			9.568.491		9.568.491
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			34.464.775.047		34.464.775.047
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	30.486.175.335		30.486.175.335
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	30.486.175.335		30.486.175.335
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.978.599.712		3.978.599.712
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	3.978.599.712		3.978.599.712
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			48.594.528.705		48.594.528.705

SECCIÓN: 4106

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				778.866.090.000	778.866.090.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				6.888.371.925	6.888.371.925
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.128.421.036.458	2.635.367.727.041	7.763.788.763.499
4102		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	5.128.421.036.458	2.225.596.946.535	7.354.017.982.993
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	5.128.421.036.458	2.225.596.946.535	7.354.017.982.993
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR		409.770.780.506	409.770.780.506

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN			
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL		409.770.780.506	409.770.780.506
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.128.421.036.458	3.421.122.188.966	8.549.543.225.424

SECCIÓN: 4201

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE
INTELIGENCIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			114.794.000.000		114.794.000.000
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			35.602.626		35.602.626
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			9.000.000.000		9.000.000.000
4201		DESARROLLO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRA-INTELIGENCIA DE ESTADO	9.000.000.000		9.000.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	9.000.000.000		9.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			123.829.602.626		123.829.602.626

SECCIÓN: 4301

MINISTERIO DEL DEPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			54.718.743.554		54.718.743.554
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			335.880.238		335.880.238
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			591.709.127.023		591.709.127.023
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN. LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	142.000.000.000		142.000.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	142.000.000.000		142.000.000.000
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	438.109.000.000		438.109.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	438.109.000.000		438.109.000.000
4399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	11.600.127.023		11.600.127.023
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	11.600.127.023		11.600.127.023

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			646.763.750.815		646.763.750.815
SECCIÓN: 4401					
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			338.131.300.000		338.131.300.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			166.219.347.634		166.219.347.634
4401		JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	127.936.695.520		127.936.695.520
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	127.936.695.520		127.936.695.520
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	38.282.652.114		38.282.652.114
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	38.282.652.114		38.282.652.114
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			504.350.647.634		504.350.647.634
SECCIÓN: 4403					
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			89.669.400.000		89.669.400.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			69.150.536.336		69.150.536.336
4403		BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.	40.732.794.985		40.732.794.985
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40.732.794.985		40.732.794.985
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	28.417.741.351		28.417.741.351
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	28.417.741.351		28.417.741.351
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			158.819.936.336		158.819.936.336
TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL			371.453.782.304.369	19.979.229.895.090	391.433.012.199.459

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3o. Las disposiciones generales de la presente ley son complementarias de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 819 de 2003, 1473 de 2011 y 1508 de 2012 y demás normas de carácter orgánico y deben aplicarse en armonía con estas.

Estas normas rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, y para los recursos de la Nación asignados a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Los fondos sin personería jurídica deben ser creados por ley o por su autorización expresa y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la presente ley y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

CAPÍTULO I DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTÍCULO 4o. Las solicitudes de modificación a fuentes de financiación cuando se trate de recursos de crédito de las diferentes apropiaciones que se detallen en el anexo del decreto de liquidación, siempre y cuando no modifiquen los montos aprobados por el Congreso de la República en la ley anual, requerirán concepto previo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 5o. Los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su recaudo y manejo a otro órgano, forman parte del Sistema de Cuenta Única Nacional y por tanto deberán consignarse en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las superintendencias que no sean una sección presupuestal deben consignar en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el valor de las contribuciones establecidas en la ley dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de los recursos.

ARTÍCULO 6o. OPORTUNIDAD DEL REGISTRO DEL RECAUDO. Para alcanzar los estándares de gestión financiera pública de calidad, oportunidad y transparencia, los órganos del Presupuesto General de la Nación, sin perjuicio de la aplicación de las medidas previstas por incumplimiento, deben hacer el registro del recaudo de conceptos de ingreso bajo su administración en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en el momento que se identifique la generación del hecho económico respectivo.

Para el efecto, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y las tesorerías de las entidades del Presupuesto General de la Nación, registrarán de manera regular las transacciones registradas en las cuentas bancarias recaudadoras que requieren su afectación presupuestal oportuna, independiente de los ajustes a que haya lugar para efectos del cierre contable en el mes siguiente al recaudo, de acuerdo con el calendario establecido por el Administrador SIIF Nación.

Los órganos del Presupuesto General de la Nación que registran la gestión de ingresos a través de aplicativos propios, deben propender porque el recaudo se refleje en línea y tiempo real o garantizar que este sea mínimo diario.

ARTÍCULO 7o. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional fijará los criterios técnicos y las condiciones para el manejo de los excedentes de liquidez y para la ejecución de operaciones de cubrimiento de riesgos, acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasa de interés a corto y largo plazo.

ARTÍCULO 8o. El Gobierno nacional podrá emitir títulos de Tesorería, TES, Clase "B", con base en la facultad de la Ley 51 de 1990 de acuerdo con las siguientes reglas: no contarán con la garantía solidaria del Banco de la República; el estimativo de los ingresos producto de su colocación se incluirá en el Presupuesto General de la Nación como recursos de capital, con excepción de los provenientes de la colocación de títulos para operaciones temporales de tesorería y los que se emitan para regular la liquidez de la economía; sus rendimientos se atenderán con cargo al Presupuesto General de la Nación con excepción de los que se emitan para regular la liquidez de la economía y los que se emitan para operaciones temporales de tesorería; su redención se atenderá con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, con excepción de las operaciones temporales de tesorería, y los que se emitan para regular la liquidez de la economía; podrán ser administrados directamente por la Nación; podrán ser denominados en moneda extranjera; su emisión solo requerirá del Decreto que la autorice, fije el monto y sus condiciones financieras; la emisión destinada a financiar las apropiaciones presupuestales estará limitada por el monto de estas; su emisión no afectará el cupo de endeudamiento.

ARTÍCULO 9o. La liquidación de los excedentes financieros de que trata el Estatuto Orgánico del Presupuesto, que se efectúen en la vigencia de la presente ley, se hará con base en una proyección de los ingresos y de los gastos para la vigencia siguiente a la de corte de los Estados Financieros, en donde se incluyen además las cuentas por cobrar y por pagar exigibles no presupuestadas, las reservas presupuestales, así como la disponibilidad inicial (caja, bancos e inversiones).

ARTÍCULO 10o. Los títulos que se emitan para efectuar transferencia temporal de valores en los términos del artículo 146 de la Ley 1753 de 2015, solo requerirán del decreto que lo autorice, fije el monto y sus condiciones financieras. Su redención y demás valores asociados, se atenderán con el producto de la operación de transferencia y su emisión no afectará el saldo de la deuda pública.

ARTÍCULO 11o. A más tardar el 20 enero de 2023, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación realizarán los ajustes a los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, tanto en la imputación por concepto de ingresos que corresponden a los registros detallados de recaudos de su gestión financiera pública a 31 de diciembre del año anterior, como de los gastos, cuando haya necesidad de cancelar compromisos u obligaciones.

ARTÍCULO 12o. Pertencen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, así como los originados con recursos de la Nación, y los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos, cuentas y demás órganos que hagan parte de dicho Sistema que conforman el Presupuesto General de la Nación, en concordancia con lo establecido por los artículos 16 y 101 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. La reglamentación expedida por el Gobierno nacional para efectos de la periodicidad, metodología de cálculo, forma de liquidación y traslado de dichos rendimientos, continuará vigente durante el término de esta ley.

Se exceptúa de la anterior disposición, aquellos rendimientos originados con recursos de las entidades estatales del orden nacional que administren contribuciones parafiscales y de los órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico, los rendimientos financieros originados en patrimonios autónomos que la ley haya autorizado su tratamiento, así como los provenientes de recursos de terceros que dichas entidades estatales mantengan en calidad de depósitos o administración.

CAPÍTULO II DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 13o. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos, se atenderán las obligaciones derivadas de estos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, gravámenes a los movimientos financieros y gastos de nacionalización.

ARTÍCULO 14o. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTÍCULO 15o. Para proveer empleos vacantes se requerirá el certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2023, por medio de este, el jefe de presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales y tener previstos sus emolumentos de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política.

La vinculación de supernumerarios, por periodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 179 de 1994, previo al inicio de un proceso de concurso de méritos para proveer los cargos de carrera administrativa, la entidad deberá certificar la disponibilidad presupuestal para atender el costo del concurso, los cargos que se convocarán, y su provisión.

ARTÍCULO 16o. La solicitud de modificación a las plantas de personal, además de lo contemplado en las normas de austeridad, requerirá para su consideración y trámite, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, los siguientes requisitos:

1. Exposición de motivos
2. Costos comparativos de las plantas vigente y propuesta
3. Efectos sobre la adquisición de bienes y servicios de la entidad
4. Concepto del Departamento Nacional de Planeación si se afectan los gastos de inversión y,
5. Los demás que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional considere pertinentes.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido concepto o viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

ARTÍCULO 17o. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Todos los funcionarios públicos de la planta permanente o temporal podrán participar en los programas de capacitación de la entidad; las matrículas de los funcionarios de la planta permanente o temporal se girarán directamente a los establecimientos educativos, salvo lo previsto por el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, modificado por el artículo 27 de la Ley 1450 de 2011. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna para la planta permanente o temporal del órgano respectivo.

ARTÍCULO 18o. La constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, y en las entidades nacionales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado con carácter no financiero, respecto de los recursos que le asigna la Nación, se regirán por el Decreto 1068 de 2015 y por las demás normas que lo modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO 19o. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de

Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

A fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo servirá de base para realizar los ajustes correspondientes en el órgano que distribuye e incorpora las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de estas deberá efectuarse por parte de los órganos receptores en la misma vigencia de la distribución.

Tratándose de gastos de inversión la operación presupuestal descrita en el órgano receptor se clasificará en el programa y subprograma a ejecutar que corresponda; para los gastos de funcionamiento se asignará al rubro presupuestal correspondiente; estas operaciones en ningún caso podrán cambiar la destinación ni la cuantía, lo cual deberá constar en el acto administrativo que para tal fin se expida.

El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

ARTÍCULO 20o. Los órganos de que trata el artículo 3 de la presente ley podrán pactar el pago de anticipos y la recepción de bienes y servicios, únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la vigencia, aprobado por el Confis.

Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación solo podrán solicitar el giro de los recursos aprobados en el Programa Anual de Caja a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuando hayan recibido los bienes y/o servicios o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago. En ningún caso las entidades podrán solicitar la transferencia de recursos a fiducias o encargos fiduciarios o patrimonios autónomos, o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto. Cuando las fiducias, los encargos fiduciarios, los patrimonios autónomos o los convenios o contratos interadministrativos utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar la unidad de caja, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación.

PARÁGRAFO. Los saldos de recursos de portafolios administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que no se encuentren comprometidos para atender gastos o pago de obligaciones, forman parte de la unidad de caja de la Nación y se podrán utilizar para cumplir las

obligaciones para las cuales fueron creados. Sobre estas operaciones de Tesorería dicha Dirección llevará el registro contable correspondiente.

ARTÍCULO 21o. El Gobierno nacional en el decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos y definirá estos últimos.

Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hará mediante resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

Cuando se trate del presupuesto de gastos de inversión requerirá el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

ARTÍCULO 22o. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023.

Cuando se trate de aclaraciones y correcciones de leyenda del presupuesto de gastos de inversión, se requerirá el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

ARTÍCULO 23o. Los órganos de que trata el artículo 3 de la presente ley son los únicos responsables por el registro de su gestión financiera pública en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación.

No se requerirá el envío de ninguna información a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que quede registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación, salvo en aquellos casos en que esta de forma expresa lo solicite.

ARTÍCULO 24o. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación celebren contratos entre sí que afecten sus presupuestos, con excepción de los de crédito, harán los ajustes mediante resoluciones proferidas por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los Establecimientos Públicos del orden nacional, las Superintendencias y Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, así como las señaladas en el artículo 5o del Estatuto Orgánico del Presupuesto, dichos ajustes deben realizarse por acuerdo o resolución de las juntas o consejos directivos; en ausencia de estos por el representante legal del órgano.

Los actos administrativos a que se refiere el inciso anterior deberán ser remitidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, acompañados del respectivo certificado en que se haga constar que se recaudarán los recursos expedidos por el órgano contratista y su justificación económica, para la aprobación de las operaciones presupuestales en ellos contenidas, requisito sin el cual no podrán ser ejecutados. De conformidad con el artículo 8o de la Ley

819 de 2003, los recursos deberán ser incorporados y ejecutados en la misma vigencia fiscal en la que se lleve a cabo la aprobación.

Cuando en los convenios se pacte pago anticipado y para el cumplimiento de su objeto el órgano contratista requiera contratar con un tercero, solo podrá solicitarse el giro efectivo de los recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público una vez dicho órgano adquiera el compromiso presupuestal y se encuentren cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago a favor del beneficiario final.

Tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

ARTÍCULO 25o. Salvo lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 1450 de 2011, ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos internacionales con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin que exista la Ley aprobatoria de tratados públicos o que el Presidente de la República haya autorizado su aplicación provisional en los términos del artículo 224 de la Constitución Política.

Una vez cumplidos los requisitos del inciso anterior, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Establecimientos Públicos del orden nacional solo podrán pagar con cargo a sus recursos propios las cuotas a dichos organismos.

Los aportes y contribuciones de la República de Colombia a los organismos financieros internacionales se pagarán con cargo al Presupuesto General de la Nación, salvo en aquellos casos en que los aportes se contabilicen como reservas internacionales, que serán pagados de conformidad con lo previsto en la Ley 31 de 1992 o aquellas que la modifiquen o adicionen.

Los compromisos que se adquieran en el marco de tratados o convenios internacionales, de los cuales Colombia haga parte y cuya vinculación haya sido aprobada por Ley de la República, no requerirán de autorización de vigencias futuras, no obstante, se deberá contar con aval fiscal previo por parte del Consejo Superior de Política Fiscal (Confis).

ARTÍCULO 26o. Los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación deben reintegrar dentro del primer trimestre de 2023 a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos de la Nación, y a sus tesorerías cuando correspondan a recursos propios, que no estén amparando compromisos u obligaciones, y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluidos sus rendimientos financieros, diferencial cambiario, y demás réditos originados en aquellos, con el soporte correspondiente.

La presente disposición también se aplica a los recursos de convenios celebrados con organismos internacionales, incluyendo los de contrapartida.

Así mismo, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, de conformidad con el artículo 36 de la Ley 1955 de 2019, deberán reintegrar a la Dirección General de Crédito Público y

Tesoro Nacional dentro del primer mes de 2023 los recursos del Presupuesto General de la Nación que hayan sido girados a entidades financieras y que no hayan sido pagados a los beneficiarios finales. Estos recursos se constituirán como acreedores varios sujetos a devolución y serán puestos a disposición de la Entidad Financiera cuando se haga exigible su pago a beneficiarios finales, sin que esto implique operación presupuestal alguna, entendiéndose que se trata de una operación de manejo eficiente de Tesorería.

ARTÍCULO 27o. Los gastos que sean necesarios para la contratación, ejecución, administración y servicio de las operaciones de crédito público, las operaciones asimiladas, las operaciones propias del manejo de la deuda pública, las conexas con las anteriores, y las demás relacionadas con los recursos del crédito, serán atendidos con cargo a las apropiaciones del servicio de la deuda pública; así como, los gastos que sean necesarios para la contratación, ejecución y administración de títulos de deuda pública y de las operaciones de tesorería de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus conexas.

De conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, las pérdidas del Banco de la República se atenderán mediante la emisión de bonos y otros títulos de deuda pública. La emisión de estos bonos o títulos se realizará en condiciones de mercado, no implicará operación presupuestal alguna y solo debe presupuestarse para efectos del pago de intereses y de su redención.

Cuando se presenten utilidades del Banco de la República a favor de la Nación se podrán pagar en efectivo o con títulos de deuda pública.

CAPÍTULO III DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTÍCULO 28o. A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2022 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2022 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2023.

Si durante el año de la vigencia de la reserva presupuestal o de la cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, se podrán hacer los ajustes respectivos en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Como quiera que el SIIF Nación refleja el detalle, la secuencia y el resultado de la información financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, no se requiere el envío de ningún soporte físico a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional,

ni a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, salvo que las mismas lo requieran.

ARTÍCULO 29o. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación que administran recursos para el pago de pensiones podrán constituir reservas presupuestales o cuentas por pagar con los saldos de apropiación que a 31 de diciembre se registren en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación para estos propósitos. Lo anterior se constituye como una provisión para atender el pago oportuno del pasivo pensional a cargo de dichas entidades en la siguiente vigencia.

ARTÍCULO 30o. En lo relacionado con las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, el presupuesto inicial correspondiente a la vigencia fiscal de 2023 cumple con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 344 de 1996 y el artículo 9o de la Ley 225 de 1995.

CAPÍTULO IV DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

ARTÍCULO 31o. Las entidades u órganos que requieran modificar el plazo y/o los cupos anuales de vigencias futuras autorizados por el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), o quien este delegue, requerirán de manera previa, la reprogramación de las vigencias futuras en donde se especifiquen las nuevas condiciones; en los demás casos, se requerirá de una nueva autorización.

ARTÍCULO 32o. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización caducan, salvo en los casos previstos en el inciso 2 del artículo 8o de la Ley 819 de 2003.

Cuando no fuere posible adelantar en la vigencia fiscal correspondiente los ajustes presupuestales a que se refiere el inciso 2 del artículo 8o de la Ley 819 de 2003, se requerirá de la reprogramación de los cupos anuales autorizados por parte de la autoridad que expidió la autorización inicial, con el fin de dar continuidad al proceso de selección del contratista. De no ser necesario efectuar algún ajuste, no se requerirá de una nueva autorización de vigencia futura.

Los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación deberán corresponder a los cupos efectivamente utilizados.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 33o. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, incluidas las transferencias que hace la Nación a las entidades territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para solicitar su desembargo.

Para este efecto, la certificación de inembargabilidad donde se encuentren incorporados los recursos objeto de la medida cautelar, se solicitará al jefe del órgano de la sección presupuestal o a quien este delegue. La solicitud debe indicar el tipo de proceso, las partes involucradas, el despacho judicial que profirió las medidas cautelares y el origen de los recursos que fueron embargados.

PARÁGRAFO. En los mismos términos, el Representante Legal de las entidades descentralizadas que administran recursos de la seguridad social certificará la inembargabilidad de estos recursos en los términos previstos en el artículo 63 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 134 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 25 de la Ley 1751 de 2015.

ARTÍCULO 34o. Los órganos a que se refiere el artículo 3 de la presente Ley pagarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado; igualmente, los contratos de transacción se imputarán con cargo al rubro afectado inicialmente con el respectivo compromiso.

Para pagarlos, primero se deben efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso.

Los Establecimientos Públicos deben atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar, con recursos propios realizando previamente las operaciones presupuestales a que haya lugar.

Con cargo a las apropiaciones de sentencias y conciliaciones, se podrán pagar todos los gastos originados en los tribunales de arbitramento, así como las cauciones o garantías bancarias o de compañías de seguros que se requieran en procesos judiciales.

Cuando se extiendan los efectos de una sentencia de unificación jurisprudencial dictada por el Consejo de Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud de la autonomía presupuestal consagrada en el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, la operación presupuestal a que haya lugar será responsabilidad del Jefe de cada órgano y su pago se imputará al rubro que lo generó.

ARTÍCULO 35o. La Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y la Unidad Nacional de Protección, deben cubrir con cargo a sus respectivos presupuestos, los gastos del personal vinculado a dichos órganos y que conforman los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (Gaula), a que se refiere la Ley 282 de 1996.

PARÁGRAFO. La Unidad Nacional de Protección o la Policía Nacional cubrirán con sus respectivos presupuestos, los gastos de viaje y viáticos causados por los funcionarios que hayan sido asignados al Congreso de la República para prestar los servicios de protección y seguridad personal a sus miembros.

ARTÍCULO 36o. Las obligaciones por concepto de servicios médicos asistenciales (no pensiones), servicios públicos domiciliarios (Acueducto y Alcantarillado, Energía, Gas natural), servicios públicos de comunicaciones (que incluye los servicios de telecomunicaciones y postales), servicios de transporte de pasajeros o carga y contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último bimestre de 2022, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2023.

Los sueldos de vacaciones, la prima de vacaciones, la indemnización de vacaciones, la bonificación especial de recreación, los auxilios de cesantías, las pensiones, los auxilios funerarios a cargo de las

entidades, los impuestos, las contribuciones (incluida la tarifa de control fiscal), las contribuciones a organismos internacionales, así como las obligaciones de las entidades liquidadas correspondientes a servicios públicos domiciliarios y contribuciones inherentes a la nómina, se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación, afectando el rubro que les dio origen.

ARTÍCULO 37o. En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para los procesos de producción, transformación y comercialización, se clasificarán como proyectos de inversión. Igual procedimiento se aplicará a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuyo capital la Nación o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más.

En los casos en que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, de cualquier sector, reciban aportes de la Nación, estos se clasificarán como una transferencia en la Sección Principal del Sector Administrativo en que se encuentren vinculadas.

PARÁGRAFO. Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, registrarán sus proyectos de inversión en el Banco Nacional de Programas y Proyectos, de conformidad con la metodología y lineamientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO 38o. El porcentaje de la cesión del impuesto a las ventas asignado a las cajas departamentales de previsión y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio con destino al pago de las cesantías definitivas y pensiones del personal docente nacionalizado, continuará pagándose tomando como base los convenios suscritos en virtud de lo dispuesto en la Ley 91 de 1989.

ARTÍCULO 39o. La ejecución de los recursos que se giran al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) con cargo al Presupuesto General de la Nación, se realizará por medio de resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ordenando el giro de los recursos. Si no fuere posible realizar el giro de los recursos a las administradoras del Fondo, bastará para el mismo efecto, que por dicha resolución se disponga la administración de los mismos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de una cuenta especial, mientras los recursos puedan ser efectivamente entregados.

Los recursos serán girados con la periodicidad que disponga el Gobierno nacional. En el evento en que los recursos no se hayan distribuido en su totalidad entre las entidades territoriales, los no distribuidos se podrán girar a una cuenta del Fondo administrada de la misma manera que los demás recursos del Fondo, como recursos por abonar a las cuentas correspondientes de las entidades territoriales.

Para efectos de realizar la verificación de las condiciones a las que hace referencia el parágrafo 3 del artículo 2o de la Ley 549 de 1999, el Gobierno nacional determinará las condiciones sustanciales que deben acreditarse, los documentos que deben remitirse para el efecto, y el procedimiento con que la misma se realizará. Mientras se producen las verificaciones, se girarán los recursos en la forma prevista en el inciso anterior.

Cuando se establezca que la realidad no corresponde con lo que se acreditó, se descontarán los recursos correspondientes, para efectos de ser redistribuidos, sin que dicha nueva distribución constituya un nuevo acto de ejecución presupuestal.

ARTÍCULO 40o. Autorícese a la Nación y sus entidades descentralizadas, para efectuar cruces de cuentas entre sí, con entidades territoriales y sus descentralizadas y con las Empresas de Servicios Públicos con participación estatal, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes.

Estas operaciones deben reflejarse en el presupuesto, conservando únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas. En el caso de las obligaciones de origen legal que tenga la Nación y sus entidades descentralizadas para con otros órganos públicos, se deben tener en cuenta para efectos de estas compensaciones, las transferencias y aportes, a cualquier título, que las primeras hayan efectuado a las últimas en cualquier vigencia fiscal. Si quedare algún saldo en contra de la Nación, esta podrá sufragarlo a través de títulos de deuda pública. Cuando concurren las calidades de acreedor y deudor en una misma persona como consecuencia de un proceso de liquidación o privatización de órganos nacionales de derecho público, se compensarán las cuentas, sin operación presupuestal alguna.

El Ministerio de Trabajo y la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, podrán compensar deudas recíprocas por concepto de aportes y devoluciones de los subsidios pagados por la Nación dentro del Programa de Subsidio de Aporte en Pensión, realizando únicamente los registros contables y las modificaciones en las historias laborales de los ciudadanos a que haya lugar. Si subsisten obligaciones a cargo de la Nación y/o Colpensiones, corresponderá a la entidad deudora, estimar e incluir en el presupuesto de cada vigencia fiscal la apropiación presupuestal con los recursos necesarios, con el fin de efectuar los pagos de las obligaciones a su cargo.

ARTÍCULO 41o. Sin perjuicio de lo establecido en las normas vigentes para el pago de la deuda correspondiente al pasivo pensional de las entidades territoriales con el Fomag y de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2023 y en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 18 de la Ley 715 de 2001, el Fonpet deberá girar al Fomag como amortización de la deuda pensional de los entes territoriales los recursos acumulados por cada una de ellas en el sector Educación del Fonpet, solo teniendo en cuenta el valor del pasivo pensional registrado en el Sistema de Información del Fondo y las necesidades de financiamiento de la nómina de pensionados que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el efecto, el Fonpet podrá trasladar recursos excedentes del sector Propósito General de cada entidad territorial al sector educación, cuando no cuenten con los recursos suficientes para atender sus pasivos pensionales en dicho sector.

En caso de que por efecto de la actualización de los cálculos actuariales de las entidades territoriales resulten giros superiores al pasivo pensional, estos serán abonados en la vigencia fiscal siguiente a favor de la Entidad Territorial.

El Fomag informará de estas operaciones a las entidades territoriales para su correspondiente registro presupuestal y contabilización.

En desarrollo del artículo 199 de la Ley 1955 de 2019, los recursos del Fonpet asignados en el Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2023 con destino al Fomag, se imputarán en primer lugar a la amortización de la deuda pensional corriente de la vigencia fiscal en curso de los entes territoriales registrada en dicho Fondo, sin perjuicio de las depuraciones posteriores a que haya lugar. En segundo lugar, se aplicarán a las demás obligaciones pensionales y el excedente amortizará la reserva actuarial.

ARTÍCULO 42o. El retiro de recursos de las cuentas de las entidades territoriales en el Fonpet para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes pensionales, se efectuará de conformidad con la normativa vigente, sin que la entidad territorial requiera acreditar previamente la incorporación en su presupuesto. Durante la vigencia fiscal tales entidades territoriales deberán realizar la incorporación presupuestal y el registro contable de los pagos que por estos conceptos sean realizados por el Fonpet.

Para el caso de mesadas pensionales, por solicitud de las entidades territoriales, el Fonpet girará recursos para el pago de la nómina de pensionados de la administración central territorial hasta por el monto total del valor apropiado en su presupuesto para el pago de mesadas pensionales para la vigencia 2023, aplicando el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional del sector Propósito General del Fonpet.

Para tal fin, las entidades territoriales podrán solicitar los recursos para el pago de la nómina de pensionados de la administración central territorial desde el mes de febrero de 2023. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá efectuar el giro de los recursos para el pago de la nómina de pensionados dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación de la solicitud.

Lo previsto en el presente artículo se efectuará para las entidades territoriales que tengan saldo en cuenta y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 549 de 1999 y, demás normas vigentes, de acuerdo con las instrucciones que suministre para este propósito el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 43o. Las entidades estatales podrán constituir mediante patrimonio autónomo los fondos a que se refiere el artículo 107 de la Ley 42 de 1993. Los recursos que se coloquen en dichos Fondos ampararán los bienes del Estado cuando los estudios técnicos indiquen que es más conveniente la cobertura de los riesgos con reservas públicas que con seguros comerciales.

Cuando los estudios técnicos permitan establecer que determinados bienes no son asegurables o que su aseguramiento implica costos de tal naturaleza que la relación costo-beneficio del aseguramiento es negativa, o que los recursos para autoprotección mediante fondos de aseguramiento son de tal magnitud que no es posible o conveniente su uso para tal fin, se podrá asumir el riesgo frente a estos bienes y no asegurarlos ni ampararlos con fondos de aseguramiento.

También podrán contratar un seguro de responsabilidad civil para servidores públicos, mediante el cual se ampare la responsabilidad de los mismos por actos o hechos no dolosos ocurridos en ejercicio de sus funciones, y los gastos de defensa en materia disciplinaria, penal y fiscal que deban realizar; estos últimos gastos los podrán pagar las entidades, siempre y cuando exista decisión definitiva que exonere de toda responsabilidad y no sea condenada la contraparte a las costas del proceso.

Esta disposición será aplicada en las mismas condiciones a las Superintendencias, así como a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta asimiladas a estas.

ARTÍCULO 44o. Con los ingresos corrientes y excedentes de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad Pensional se podrán financiar programas de la Subcuenta de Subsistencia de dicho Fondo, para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, en los términos del Decreto 3771 de 2007, compilado por el Decreto 1833 de 2016 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

PARÁGRAFO. Autorícese al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) para ejecutar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional que financien el Programa Colombia Mayor en los términos del parágrafo 2 del artículo 5o del Decreto Legislativo 812 de 2020.

ARTÍCULO 45o. Con el fin de financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política y el artículo 9o de la Ley 1122 de 2007, para la vigencia 2023 se presupuestarán en el Presupuesto General de la Nación los ingresos corrientes y excedentes de los recursos de que trata el artículo 2.6.1.4.1.1 del Decreto 780 de 2016.

Previa cobertura de los riesgos amparados con cargo a los recursos de que trata el artículo 2.6.1.4.1.1 del Decreto 780 de 2016, se financiará, con cargo a dichos recursos la Sostenibilidad y Afiliación de la Población Pobre y Vulnerable asegurada a través del Régimen Subsidiado; una vez se tenga garantizado el aseguramiento, se podrán destinar recursos a financiar otros programas de salud pública.

También podrán ser financiados con dichos recursos, en el marco de lo dispuesto por el artículo 337 de la Constitución Política y los tratados e instrumentos internacionales vigentes, los valores que se determinen en cabeza del Estado colombiano por las atenciones iniciales de urgencia que sean prestadas a los nacionales colombianos en el territorio extranjero de zonas de frontera con Colombia, al igual que las atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de los países fronterizos, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional.

Los excedentes de los recursos de que trata el artículo 2.6.1.4.1.1 del Decreto 780 de 2016, con corte a 31 de diciembre de 2022, serán incorporados en el presupuesto de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), y se destinarán a la financiación del aseguramiento en salud.

ARTÍCULO 46o. Las entidades responsables de la reparación integral a la población víctima del conflicto armado del orden nacional darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos, a la atención de dicha población y, en especial, a la población en situación de desplazamiento forzado y a la población étnica víctima de desplazamiento, beneficiarios de sentencias de restitución de tierras, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, la Ley 2078 de 2021 y a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de Seguimiento.

Estas entidades deberán atender prioritariamente, todas las solicitudes de Ayuda Humanitaria de Emergencia y Transición constituyendo estas un título de gasto prevalente sobre las demás obligaciones de la entidad y para garantizar sostenibilidad a los procesos de restitución de tierras.

ARTÍCULO 47o. Durante la vigencia de 2023, con el fin de verificar los avances en la implementación de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 modificados por la Ley 2078 de 2011, las entidades encargadas de ejecutar la política de víctimas, especificarán en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), y en los demás aplicativos que para este propósito determinen el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, los rubros que dentro de su presupuesto destinan a este fin y remitirán a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas los listados de la población beneficiada de las medidas de atención, asistencia y reparación integral previstas para la población víctima del conflicto armado.

ARTÍCULO 48o. Bajo la coordinación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación, los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación encargados de las iniciativas en el marco de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a la población víctima, adelantarán la focalización y municipalización indicativa del gasto de inversión destinado a dicha población, en concordancia con la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021 y la reglamentación vigente.

La focalización y territorialización indicativas procurarán la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas y tendrán en cuenta las características heterogéneas y las capacidades institucionales de las entidades territoriales.

ARTÍCULO 49o. Los recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco), en la presente vigencia fiscal serán transferidos a la Nación por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S., a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con lo establecido en los Documentos Conpes 3412 de 2006, 3476 de 2007 y 3575 de 2009.

ARTÍCULO 50o. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”.

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”, a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”. Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos.

PARÁGRAFO. Este artículo también aplicará para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta asimiladas a estas, donde la Nación tenga una participación del 90 por ciento o más.

ARTÍCULO 51o. Las asignaciones presupuestales del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incluye los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento en que incurra el Operador Postal Oficial por la Prestación del servicio postal universal y la franquicia postal, el Proveedor de Redes y Servicios de telecomunicaciones por la prestación de los servicios de franquicia telegráfica. En el caso de las franquicias postal y telegráfica, el pago se realizará en relación con los servicios que se presten a los órganos beneficiarios que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

El Fondo Único de TIC efectuará la transferencia de recursos al Operador Postal por la prestación de los servicios de la franquicia postal y/o el proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones que efectivamente haya prestado el servicio de telegrafía. El receptor de la transferencia expedirá el respectivo paz y salvo a la entidad beneficiaria de los servicios correspondientes a las franquicias postal y/o telegráfica tan pronto como reciba los recursos.

PARÁGRAFO 1. El Fondo Único de TIC podrá pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2023, las obligaciones causadas en el último trimestre de la vigencia 2022 por concepto de servicio postal universal, y franquicias postal y/o telegráfica de que trata el presente artículo.

PARÁGRAFO 2. El Fondo Único de TIC podrá destinar los dineros recibidos por la contraprestación de que trata el artículo 14 de la Ley 1369 de 2009, para financiar el servicio postal universal y los gastos de vigilancia y control de los operadores postales.

ARTÍCULO 52o. El respaldo presupuestal a cargo de la Nación frente a los títulos que emita Colpensiones para amparar el 20% correspondiente a la Nación del subsidio, o incentivo periódico de los BEPS en el caso de indemnización sustitutiva o devolución de aportes de que trata la Ley 1328 de 2009, considerarán las disponibilidades fiscales de la Nación que sean definidas por el Confis.

Dichos títulos se podrán programar en el Presupuesto General de la Nación hasta por el monto definido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector en la vigencia fiscal en la cual se deba realizar su pago, es decir, a los tres años de la emisión del título.

ARTÍCULO 53o. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación que celebren contratos y convenios interadministrativos con entidades del orden territorial, y en donde se ejecuten recursos de partidas que correspondan a inversión regional, exigirán que para la ejecución de dichos proyectos, la entidad territorial publique previamente el proceso de selección que adelante en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), y solo se podrán contratar con Pliegos Tipo establecidos por el Gobierno nacional.

ARTÍCULO 54o. Los pagos por menores tarifas del sector eléctrico y de gas que se causen durante la vigencia de la presente ley, podrán ser girados por el Ministerio de Minas y Energía, con base en la proyección de costos realizada con la información aportada por los prestadores del servicio, o a falta de ella, con base en la información disponible. Los saldos que a 31 de diciembre de 2023 se generen por este concepto se atenderán con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal siguiente.

El Ministerio de Minas y Energía podrá con cargo a los recursos disponibles apropiados para el efecto, pagar los saldos que por este concepto se hubieren causado en vigencias anteriores.

ARTÍCULO 55o. La Nación, a través de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, en virtud del artículo 2.2.16.7.25 del Decreto 1833 de 2016, podrán compensar deudas recíprocas por concepto de Bonos Pensionales Tipo A, pagados por la Nación por cuenta de Colpensiones, y obligaciones exigibles a cargo de la Nación, a favor de Colpensiones, por concepto de Bonos pensionales Tipo B y T, sin afectación presupuestal. Para tal efecto, será suficiente que las entidades, lleven a cabo los registros contables a que haya lugar. En el evento, en el que una vez efectuada la compensación, subsistan obligaciones a cargo de la Nación y/o Colpensiones, corresponderá a la entidad deudora, estimar e incluir en el presupuesto de cada vigencia fiscal, la apropiación presupuestal con los recursos necesarios, con el fin de efectuar los pagos de las obligaciones a su cargo.

ARTÍCULO 56o. Las entidades responsables del Sistema Penitenciario y Carcelario del país del orden nacional, darán prioridad en la ejecución con sus respectivos presupuestos, a la atención integral de la población penitenciaria y carcelaria, en cumplimiento de las Sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015 de la Corte Constitucional.

ARTÍCULO 57o. De acuerdo con lo establecido en el artículo 255 de la Ley 1753 de 2015, la progresividad en la compensación del impuesto predial a los municipios donde existen territorios colectivos de comunidades negras, para el año 2023 será de hasta el 95% del valor a compensar, teniendo en cuenta para su liquidación el valor del avalúo para la vigencia fiscal 2022 certificado por la autoridad competente, por la tarifa promedio ponderada determinada por el respectivo municipio.

El porcentaje dejado de compensar no es acumulable para su pago en posteriores vigencias fiscales.

ARTÍCULO 58o. Con el ánimo de garantizar el derecho al pago oportuno de las mesadas pensionales, Colpensiones podrá recurrir a los recursos de liquidez propios con el propósito de atender el pago de las obligaciones establecidas en los artículos 137 y 138 de la Ley 100 de 1993. Estos recursos serán devueltos por la Nación a Colpensiones, bajo los términos y condiciones acordados por las partes.

ARTÍCULO 59o. ACCIÓN DE REPETICIÓN. Las entidades públicas obligadas a ejercer la acción de repetición contenida en el artículo 4o de la Ley 678 de 2001, semestralmente reportarán para lo de su competencia a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, acerca de cada uno de los fallos judiciales pagados con dineros públicos durante el período respectivo, anexando la correspondiente certificación del Comité de Conciliación, donde conste el fundamento de la decisión de iniciar o no, las respectivas acciones de repetición.

Así mismo, dentro de los dos (2) meses siguientes a la decisión del Comité de Conciliación, se remitirán a los organismos de control mencionados en el acápite anterior, las constancias de radicación de las respectivas acciones ante el funcionario judicial competente.

PARÁGRAFO. Lo dispuesto en el presente artículo tendrá efecto para todos los fallos que se hayan pagado a la entrada en vigencia de la presente ley y que aún no hayan sido objeto de acción de repetición.

ARTÍCULO 60o. Con el propósito de evitar una doble presupuestación, la Superintendencia de Notariado y Registro girará directamente los recaudos de la Ley 55 de 1985 por concepto de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras en los porcentajes que establece la normativa vigente a la Rama Judicial, la Fiscalía, USPEC, Ministerio de Justicia y del Derecho y el ICBF, con cargo a los valores presupuestados en cada una de ellas, con esta fuente. La Superintendencia hará los ajustes contables a que haya lugar.

ARTÍCULO 61o. El Ministerio de Minas y Energía reconocerá las obligaciones por consumo de energía hasta por el monto de las apropiaciones de la vigencia fiscal, financiadas con los recursos del Fondo de Energía Social (FOES). Por tanto, los prestadores del servicio público de energía, no podrán constituir pasivos a cargo de la Nación que correspondan a la diferencia resultante entre el porcentaje señalado por el artículo 190 de la Ley 1753 de 2015 y lo efectivamente reconocido.

ARTÍCULO 62o. Los gastos en que incurra el Ministerio de Educación Nacional para la realización de las actividades de control, seguimiento y cobro de valores adeudados, para adelantar el proceso de verificación y recaudo de la contribución parafiscal prevista en la Ley 1697 de 2013, se realizarán con cargo a los recursos depositados en el Fondo Nacional de Universidades Estatales de Colombia, para lo cual se harán los correspondientes registros presupuestales.

ARTÍCULO 63o. La Nación podrá emitir bonos en condiciones de mercado u otros títulos de deuda pública para pagar las obligaciones financieras a su cargo causadas o acumuladas, para sanear los pasivos correspondientes a las cesantías de las universidades estatales a que se refiere el artículo 88 de la Ley 30 de 1992, del personal administrativo y docente no acogidos al nuevo régimen salarial. Igualmente, podrá emitir bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993, en particular para las universidades estatales.

Así mismo, durante la presente vigencia fiscal la Nación podrá reconocer y pagar, bien sea con cargo al servicio de deuda del Presupuesto General de la Nación o mediante la emisión de Títulos de Tesorería TES Clase B, los bonos pensionales a su cargo de que trata la Ley 100 de 1993 y su Decreto 1833 de 2016, compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones. Cuando se emitan TES clase B para atender el pago de los bonos pensionales a cargo de la Nación que se hayan negociado de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 1299 de 1994 en el mercado secundario, podrán ser administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en una cuenta independiente, con el objetivo de suministrar la respectiva liquidez. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante acto administrativo establecerá los parámetros aplicables a las operaciones de las que trata este inciso.

La Nación podrá reconocer como deuda pública las obligaciones a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura y del Instituto Nacional de Vías, surgidas de los contratos de concesión por concepto de

sentencias y conciliaciones hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000); en estos casos serán reconocidas mediante la emisión de bonos u otros títulos de deuda pública en condiciones de mercado, para lo cual deberá surtirse el procedimiento previsto en el artículo 29 de la Ley 344 de 1996 y sus normas reglamentarias, en lo pertinente.

La responsabilidad por el pago de las obligaciones a que hace referencia el inciso anterior es de la Agencia Nacional de Infraestructura y del Instituto Nacional de Vías, según corresponda.

PARÁGRAFO. La emisión de los bonos o títulos de que trata el presente artículo no implica operación presupuestal y solo debe presupuestarse para efectos de su redención y pago de intereses. El mismo procedimiento se aplicará a los bonos que se expidan en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 344 de 1996. La Agencia Nacional de Infraestructura y el Instituto Nacional de Vías al hacer uso de este mecanismo solo procederán con los registros contables que sean del caso para extinguir dichas obligaciones en virtud de los acuerdos de pago que suscriban con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 64o. Las partidas del Presupuesto General de la Nación con destino al Fondo de Protección de Justicia de que trata el Decreto 200 de 2003 y las normas que lo modifiquen o adicionen, quedan incorporadas en la Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Ministerio del Interior.

ARTÍCULO 65o. DEL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS. Con base en lo dispuesto en la Ley 472 de 1998, la Defensoría del Pueblo financiará el funcionamiento del Fondo con el producto de los rendimientos financieros del capital de dicho Fondo.

ARTÍCULO 66o. ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA. Con base en la transferencia realizada para el desarrollo del Sistema Nacional de Defensoría Pública, serán imputables a la misma los gastos de funcionamiento que garanticen el debido desarrollo de los postulados previstos en la Ley 941 de 2005, con base en el principio de programación integral previsto en el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTÍCULO 67o. Cuando existan rendimientos financieros generados por el Fondo de Devolución de Armas, dichos recursos serán incorporados en la Sección Presupuestal 1501 Ministerio de Defensa Nacional, como fuente de ingreso Fondos Especiales (Fondos Internos), los cuales serán utilizados de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTÍCULO 68o. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, complementará recursos al Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura, para la formulación y estructuración del Plan Especial para el Desarrollo Integral del Distrito de Buenaventura, de conformidad con lo establecido por la Ley 1872 de 2017.

Durante la vigencia de la presente ley, la financiación de los proyectos de inversión será definida de conformidad con los avances en la formulación y viabilización de los proyectos.

ARTÍCULO 69o. Las operaciones de cobertura previstas en los artículos 129 de la Ley 2010 de 2019 - Fondo de Estabilización del Ingreso Fiscal- y 33 de la Ley 1955 de 2019 -Fondo de Estabilización de

Precios de los Combustibles- se podrán estructurar, contratar y ejecutar en forma conjunta, como parte de un programa integral de mitigación de los riesgos fiscales derivados de las fluctuaciones de los precios del petróleo, los combustibles líquidos y la tasa de cambio del peso colombiano por el dólar estadounidense. Los costos generados por la ejecución de dichas operaciones se podrán asumir con cargo al servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación cuando los recursos disponibles en dichos fondos sean insuficientes.

Las operaciones de cobertura de que trata el presente artículo se podrán administrar por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a través de cuentas independientes mientras son incorporadas a los fondos respectivos. En caso de percibirse recursos en virtud de las operaciones de cobertura, estos podrán ser incorporados en los estados financieros del Fondo de Estabilización del Ingreso Fiscal - FEIF para posterior utilización de los mismos.

ARTÍCULO 70o. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROYECTOS FINANCIADOS O COFINANCIADOS. Para la correspondiente asignación de recursos de la Nación que cofinancian proyectos en cualquier nivel de gobierno, los órganos que son una sección dentro del Presupuesto General de la Nación deberán verificar que los proyectos cofinanciados estén registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

Lo dispuesto en el inciso anterior también aplica en los eventos en que la financiación o cofinanciación la realicen los órganos del Presupuesto General de la Nación a través de fiducias, encargos fiduciarios y/o patrimonios autónomos.

ARTÍCULO 71o. ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SERVICIO DE DEUDA EXTERNA. A fin de fijar el valor definitivo de las apropiaciones necesarias para atender el servicio de la deuda externa frente a posibles variaciones en las tasas de cambio, se autoriza a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que con la orden de afectación presupuestal pueda adquirir las divisas necesarias que permitan la ejecución presupuestal correspondiente al servicio de deuda externa del Presupuesto General de la Nación, registrando las obligaciones presupuestales a la tasa de cambio vigente a la fecha de la afectación presupuestal.

Para atender los pagos requeridos del servicio de deuda externa, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional podrá conformar los portafolios en divisas que requiera con los recursos derivados de la afectación presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO 72o. ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE ENTIDADES PÚBLICAS. Dentro del marco de colaboración armónica que debe orientar las actuaciones administrativas de las distintas autoridades y entidades del Estado, y con el fin de reducir costos de desplazamientos y gastos judiciales, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Cuando varias entidades de la administración pública tanto del orden nacional como territorial, actúen como demandantes o demandadas dentro de un proceso judicial, podrán de común acuerdo con los apoderados judiciales que uno de ellos tome la representación judicial de las restantes para la comparecencia de las audiencias que dentro del respectivo proceso hayan sido convocadas o por ley deban asistir. Para tal efecto la entidad encomendada a asumir la representación judicial para la

audiencia correspondiente, estará en capacidad y queda facultada para disponer uno de sus apoderados o funcionarios que reciba los poderes que se requieran.

b) En materia de cobro de costas judiciales en que varias entidades de la Rama Ejecutiva, entre ellas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sean beneficiarias de los mismos, el recaudo de la totalidad de ellas estará a cargo de Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien queda facultado para iniciar los cobros judiciales o extrajudiciales respectivos. Cuando las costas incluyan agencias en derecho las mismas se entenderán a favor de la entidad pública y no del apoderado que las representa.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el literal a) del presente artículo, las entidades podrán a través de la modalidad de teletrabajo, representar y vigilar los procesos en las diferentes zonas del país.

ARTÍCULO 73o. INCORPORACIÓN DE RECURSOS ENTIDADES TERRITORIALES AL FONDO DE LA REGISTRADURÍA PARA EL EJERCICIO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Para la vigencia del 2023 el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de convenios, podrá recibir los recursos que aporten las entidades territoriales para la financiación de mecanismos de participación ciudadana, en virtud de los principios de colaboración armónica y autonomía territorial, en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Con dichos recursos, se atenderán los gastos correspondientes a la financiación de mecanismos de participación ciudadana solicitados por las entidades territoriales, previo recaudo de los aportes de la entidad territorial solicitante, y en el monto que se reciba por parte de la entidad territorial solicitante.

ARTÍCULO 74o. OBLIGACIÓN DE REPORTE - BONOS TEMÁTICOS SOBERANOS. Sin perjuicio de las obligaciones de reporte ya existentes, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación (PGN) que tengan transferencias o proyectos seleccionados para hacer parte de los portafolios de bonos temáticos de acuerdo a los marcos de referencia a los que se refiere el artículo 4o de la Ley 2073 de 2020, deberán proveer al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, cada 6 meses una vez emitido el bono temático la información necesaria para realizar los reportes a los inversionistas, tales como indicadores de impacto, desempeño y controversias ambientales, sociales o de gobernanza que se presenten en estos gastos o proyectos.

ARTÍCULO 75o. En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas y en las Empresas de Servicios públicos y sus subordinadas, en las cuales la participación de la Nación directamente o a través de sus entidades descentralizadas sea igual o superior al noventa por ciento y que desarrollen sus actividades bajo condiciones de competencia, la aprobación y modificación de su presupuesto, de las viabilidades presupuestales y de las vigencias futuras, corresponderá a las juntas directivas de las respectivas empresas y sociedades, sin requerirse concepto previo de ningún órgano o entidad gubernamental.

PARÁGRAFO. Estas empresas y sociedades seguirán reportando su información presupuestal a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y a la Dirección de Programación de Inversiones Públicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTÍCULO 76o. PAGO DE OBLIGACIONES DEL FEPC. Para atender las obligaciones a cargo del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), incluidas las causadas en vigencias anteriores, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará directamente las correspondientes

transferencias. Para el efecto podrá utilizar las apropiaciones presupuestales disponibles no comprometidas o los recursos que se encuentren como saldos de caja del FEPC.

PARÁGRAFO 1o. Las obligaciones a cargo del Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles (FEPC), se podrán atender mediante apropiaciones de servicio de la deuda disponibles no comprometidas.

PARÁGRAFO 2o. En el año 2023, el Gobierno nacional podrá utilizar, previa evaluación, el excedente de dividendos neto por la vigencia 2022 a transferir de Ecopetrol S.A a la Nación como socio mayoritario, para compensar las deudas del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) con el Grupo Ecopetrol, sin que para esto se requiera operación presupuestal. Dicha operación deberá ser presentada ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) para su recomendación, en el marco del artículo 97 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Para efectos de lo establecido en el presente párrafo, se entenderá por excedente de dividendos la diferencia entre aquellos dividendos efectivamente causados por las utilidades del ejercicio y los dividendos que resultarían del nivel de precio del petróleo que defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad que efectuará el ejercicio de cálculo.

ARTÍCULO 77o. CREACIÓN SECCIÓN PRESUPUESTAL ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS. En cumplimiento de la sentencia C-346 de 2021 proferida por la Corte Constitucional, las apropiaciones presupuestales se asignan en la sección presupuestal 2257 denominada “Entes autónomos universitarios estatales – Universidades Públicas”, en la cual se incorporan los montos totales de gastos de funcionamiento e inversión que la Nación transfiere a cada uno de estos entes autónomos. El gasto de funcionamiento e inversión de cada universidad está contenido en el anexo que forma parte de la presente ley.

En el caso de los recursos de inversión de que trata el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, cada ente autónomo universidad pública deberá tener registrado un proyecto de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional -BPIN.

PARÁGRAFO. En el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación dentro de la sección presupuestal “Entes autónomos universitarios estatales – Universidades Públicas”, cada Universidad se identificará como una unidad ejecutora solo para lo relacionado con la gestión presupuestal del giro de dichos recursos y realizará el registro de su ejecución presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación para la transferencia de los recursos a sus tesorerías, para lo cual se garantizará el PAC sin necesidad de solicitud, atendiendo la respectiva autonomía presupuestal sin que por ello sean considerados como establecimientos públicos.

Si hay lugar a ajustes en la liquidación de los aportes de la Nación en cada unidad ejecutora, éstos se realizarán en el presupuesto de la vigencia siguiente.

Lo previsto en este artículo solo aplicará en lo relacionado con la gestión presupuestal del gasto para el giro de dichos recursos, sin perjuicio de la autonomía universitaria para planear, programar, apropiar, ejecutar y modificar sus presupuestos.

ARTÍCULO 78o. Para atender los pasivos en salud de la atención de la emergencia ocasionada por el COVID-19, la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá utilizar sus apropiaciones presupuestales disponibles no comprometidas.

ARTÍCULO 79o. Con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera y la continuidad del objeto misional del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (FESSPD), durante la vigencia 2023 se incorporarán en el presupuesto de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el valor equivalente a los intereses corrientes pagados por el FESSPD derivados de las operaciones de crédito del Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico -FONSE.

ARTÍCULO 80o. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los

El Ministro de Hacienda y Crédito Público


JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO

Anexo Gasto Social PGN 2023

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 0101					
CONGRESO DE LA REPÚBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	598.000.000		598.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	598.000.000		598.000.000
SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	362.000.000		362.000.000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	9.407.162.144		9.407.162.144
0201		ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	4.807.162.144		4.807.162.144
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4.807.162.144		4.807.162.144
0204		IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	4.600.000.000		4.600.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4.600.000.000		4.600.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	9.769.162.144		9.769.162.144
SECCIÓN: 0209					
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA. APC - COLOMBIA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	70.000.000		70.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	70.000.000		70.000.000
SECCIÓN: 0211					
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	99.844.000.000		99.844.000.000
C.		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	50.204.832.454		50.204.832.454
0207		PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	50.204.832.454		50.204.832.454
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1.625.343.039		1.625.343.039

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	48.579.489.415		48.579.489.415
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			150.048.832.454		150.048.832.454
SECCIÓN: 0212					
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			150.000.000		150.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			150.000.000		150.000.000
SECCIÓN: 0213					
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.569.000.000	4.000.000	6.573.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			61.000.000.000		61.000.000.000
0209		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEL NIVEL NACIONAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	61.000.000.000		61.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	61.000.000.000		61.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			67.569.000.000	4.000.000	67.573.000.000
SECCIÓN: 0214					
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			279.000.000		279.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			279.000.000		279.000.000
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.267.100.000		2.267.100.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.267.100.000		2.267.100.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
---------------------	----------------------	-----------------	----------------------------	-----------------------------	--------------

SECCIÓN: 0303**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			55.300.000		55.300.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			55.300.000		55.300.000

SECCIÓN: 0324**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			210.745.720.000	182.222.300.000	392.968.020.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				29.994.500.000	29.994.500.000
0303		PROMOCIÓN DE LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		27.566.474.891	27.566.474.891
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		27.566.474.891	27.566.474.891
0399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PLANEACIÓN		2.428.025.109	2.428.025.109
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		2.428.025.109	2.428.025.109
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			210.745.720.000	212.216.800.000	422.962.520.000

SECCIÓN: 0401**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			527.000.000		527.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			527.000.000		527.000.000

SECCIÓN: 0403**INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			207.000.000		207.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			207.000.000		207.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCIÓN: 0501

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			359.363.436		359.363.436
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			359.363.436		359.363.436

SECCIÓN: 0503

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				120.417.320.311	120.417.320.311
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				240.540.521.510	240.540.521.510
0503		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN GESTIÓN PÚBLICA		77.134.872.241	77.134.872.241
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		77.134.872.241	77.134.872.241
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES		81.393.960.000	81.393.960.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		81.393.960.000	81.393.960.000
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO		82.011.689.269	82.011.689.269
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		82.011.689.269	82.011.689.269
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				360.957.841.821	360.957.841.821

SECCIÓN: 1101

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.579.000.000		1.579.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.579.000.000		1.579.000.000

SECCIÓN: 1102

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.300.000.000	400.000.000	1.700.000.000
1102		POSICIONAMIENTO EN INSTANCIAS GLOBALES. MULTILATERALES. REGIONALES Y SUBREGIONALES	700.000.000		700.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1002	RELACIONES EXTERIORES	700.000.000		700.000.000
1199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES	600.000.000	400.000.000	1.000.000.000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	600.000.000	400.000.000	1.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.300.000.000	400.000.000	1.700.000.000
SECCIÓN: 1104					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			394.000.000	135.000.000	529.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			394.000.000	135.000.000	529.000.000
SECCIÓN: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.599.500.000		4.599.500.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.599.500.000		4.599.500.000
SECCIÓN: 1204					
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				22.443.900.000	22.443.900.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				22.443.900.000	22.443.900.000
SECCIÓN: 1208					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			34.680.000.000	1.046.000.000	35.726.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			34.680.000.000	1.046.000.000	35.726.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1210					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			248.400.000		248.400.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			248.400.000		248.400.000
SECCIÓN: 1211					
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			270.140.000.000		270.140.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			270.140.000.000		270.140.000.000
SECCIÓN: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			25.165.919.398.802		25.165.919.398.802
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			639.066.917.191		639.066.917.191
1302		GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	639.066.917.191		639.066.917.191
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	639.066.917.191		639.066.917.191
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			25.804.986.315.993		25.804.986.315.993
SECCIÓN: 1308					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			68.000.000		68.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			68.000.000		68.000.000
SECCIÓN: 1309					
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				55.000.000	55.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				55.000.000	55.000.000
SECCIÓN: 1310					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			11.543.000.000		11.543.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			11.543.000.000		11.543.000.000
SECCIÓN: 1312					
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			20.000.000		20.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			20.000.000		20.000.000
SECCIÓN: 1313					
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				33.619.000.000	33.619.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				33.619.000.000	33.619.000.000
SECCIÓN: 1314					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPPP)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			215.787.000.000		215.787.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			8.000.000.000		8.000.000.000
1399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR HACIENDA	8.000.000.000		8.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8.000.000.000		8.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			223.787.000.000		223.787.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

**SECCIÓN: 1315
FONDO ADAPTACIÓN**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			55.000.000		55.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			55.000.000		55.000.000

**SECCIÓN: 1501
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.402.414.000.000		3.402.414.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			33.000.000.000		33.000.000.000
1502		CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL	8.000.000.000		8.000.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	8.000.000.000		8.000.000.000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	16.000.000.000		16.000.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	16.000.000.000		16.000.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	9.000.000.000		9.000.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	9.000.000.000		9.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.435.414.000.000		3.435.414.000.000

**SECCIÓN: 1503
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.258.465.000.000	345.948.000.000	5.604.413.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				18.099.000.000	18.099.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		18.099.000.000	18.099.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		18.099.000.000	18.099.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.258.465.000.000	364.047.000.000	5.622.512.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCIÓN: 1507

INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			30.400.000.000	30.400.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			19.265.000.000	19.265.000.000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	16.777.000.000	16.777.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	16.777.000.000	16.777.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	2.488.000.000	2.488.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	2.488.000.000	2.488.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			49.665.000.000	49.665.000.000

SECCIÓN: 1508

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA. GUILLERMO LEÓN VALENCIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.769.000.000	2.769.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.054.000.000	2.054.000.000
1506		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE EL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	2.054.000.000	2.054.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	2.054.000.000	2.054.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.823.000.000	4.823.000.000

SECCIÓN: 1510

CLUB MILITAR DE OFICIALES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			51.153.000.000	51.153.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			51.153.000.000	51.153.000.000

SECCIÓN: 1511

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.934.721.000.000	328.774.000.000	5.263.495.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10.488.000.000	10.488.000.000	

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1507		GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA (GSED) COMPETITIVO		10.488.000.000	10.488.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		10.488.000.000	10.488.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.934.721.000.000	339.262.000.000	5.273.983.000.000

**SECCIÓN: 1512
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				170.000.000	170.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				170.000.000	170.000.000

**SECCIÓN: 1516
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				39.000.000	39.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				39.000.000	39.000.000

**SECCIÓN: 1519
HOSPITAL MILITAR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			42.623.000.000	404.578.000.000	447.201.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.246.000.000		5.246.000.000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	5.246.000.000		5.246.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5.246.000.000		5.246.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			47.869.000.000	404.578.000.000	452.447.000.000

**SECCIÓN: 1520
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				6.067.000.000	6.067.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				6.067.000.000	6.067.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1601					
POLICÍA NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.788.145.000.000		2.788.145.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			31.500.000.000		31.500.000.000
1501		CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA. PREVENCIÓN. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	10.000.000.000		10.000.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	10.000.000.000		10.000.000.000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	20.000.000.000		20.000.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	20.000.000.000		20.000.000.000
1599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	1.500.000.000		1.500.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1.500.000.000		1.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.819.645.000.000		2.819.645.000.000
SECCIÓN: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.165.829.000		5.165.829.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			41.500.000.000		41.500.000.000
1701		MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	40.000.000.000		40.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	40.000.000.000		40.000.000.000
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	1.500.000.000		1.500.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1.500.000.000		1.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			46.665.829.000		46.665.829.000
SECCIÓN: 1702					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.270.571.000	115.658.000	2.386.229.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.270.571.000	115.658.000	2.386.229.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
---------------------	----------------------	-----------------	----------------------------	-----------------------------	--------------

SECCIÓN: 1715**AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			57.663.000		57.663.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			57.663.000		57.663.000

SECCIÓN: 1716**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			65.338.073.000		65.338.073.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			234.958.238.513		234.958.238.513
1705		RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	200.407.169.918		200.407.169.918
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	200.407.169.918		200.407.169.918
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	34.551.068.595		34.551.068.595
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	34.551.068.595		34.551.068.595
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			300.296.311.513		300.296.311.513

SECCIÓN: 1717**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			135.776.000		135.776.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			52.304.973.473		52.304.973.473
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	52.304.973.473		52.304.973.473
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	52.304.973.473		52.304.973.473
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			52.440.749.473		52.440.749.473

SECCIÓN: 1718**AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			52.535.000		52.535.000
---	--	--	-------------------	--	-------------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			52.535.000		52.535.000
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			46.248.823.063.544		46.248.823.063.544
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			912.077.590.253		912.077.590.253
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	887.410.828.921		887.410.828.921
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	887.410.828.921		887.410.828.921
1902		ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS	11.500.000.000		11.500.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	11.500.000.000		11.500.000.000
1903		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1.568.568.045		1.568.568.045
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1.568.568.045		1.568.568.045
1905		SALUD PÚBLICA	4.000.000.000		4.000.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	4.000.000.000		4.000.000.000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7.598.193.287		7.598.193.287
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	7.598.193.287		7.598.193.287
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			47.160.900.653.797		47.160.900.653.797
SECCIÓN: 1903					
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			44.634.062.000	2.588.996.000	47.223.058.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			56.933.278.988	3.609.794.000	60.543.072.988
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45.763.278.988	3.087.199.640	48.850.478.628
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	45.763.278.988	3.087.199.640	48.850.478.628
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	11.170.000.000	522.594.360	11.692.594.360
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	11.170.000.000	522.594.360	11.692.594.360
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			101.567.340.988	6.198.790.000	107.766.130.988

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCIÓN: 1910

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			193.296.339.000	193.296.339.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			76.209.422.000	76.209.422.000
1902		ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS	1.294.522.744	1.294.522.744
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1.294.522.744	1.294.522.744
1903		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	40.168.215.471	40.168.215.471
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	40.168.215.471	40.168.215.471
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	34.746.683.785	34.746.683.785
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	34.746.683.785	34.746.683.785
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			269.505.761.000	269.505.761.000

SECCIÓN: 1912

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			146.012.485.000	146.012.485.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			100.000.000.000	100.000.000.000
1903		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	87.986.369.529	87.986.369.529
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	87.986.369.529	87.986.369.529
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	12.013.630.471	12.013.630.471
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	12.013.630.471	12.013.630.471
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			246.012.485.000	246.012.485.000

SECCIÓN: 1913

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			287.855.951.000	60.055.840.000	347.911.791.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				300.000.000	300.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		300.000.000	300.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		300.000.000	300.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			287.855.951.000	60.355.840.000	348.211.791.000

SECCIÓN: 1914

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			487.182.953.000	150.617.266.000	637.800.219.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.500.000.000		2.500.000.000
1999		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.500.000.000		2.500.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2.500.000.000		2.500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			489.682.953.000	150.617.266.000	640.300.219.000

SECCIÓN: 2101

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			368.044.000		368.044.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.942.745.019.477		2.942.745.019.477
2101		ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	759.312.172.286		759.312.172.286
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	759.312.172.286		759.312.172.286
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.106.813.647.191		2.106.813.647.191
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	2.106.813.647.191		2.106.813.647.191
2103		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR HIDROCARBUROS	75.680.000.000		75.680.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	75.680.000.000		75.680.000.000
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	939.200.000		939.200.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	939.200.000		939.200.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.943.113.063.477		2.943.113.063.477

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2103					
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			130.780.171		130.780.171
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.076.838.107		1.076.838.107
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	507.949.809		507.949.809
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	507.949.809		507.949.809
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	568.888.298		568.888.298
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	568.888.298		568.888.298
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.207.618.278		1.207.618.278
SECCIÓN: 2109					
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				183.000.000	183.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				183.000.000	183.000.000
SECCIÓN: 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			915.521.000		915.521.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			915.521.000		915.521.000
SECCIÓN: 2111					
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				103.000.000	103.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				103.000.000	103.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2112					
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			69.000.000		69.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			69.000.000		69.000.000
SECCIÓN: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			43.306.148.897.084		43.306.148.897.084
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.746.521.703.152		3.746.521.703.152
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	764.446.815.164		764.446.815.164
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	764.446.815.164		764.446.815.164
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2.934.656.394.614		2.934.656.394.614
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.934.656.394.614		2.934.656.394.614
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	47.418.493.374		47.418.493.374
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	47.418.493.374		47.418.493.374
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			47.052.670.600.236		47.052.670.600.236
SECCIÓN: 2209					
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.555.785.351		6.555.785.351
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.750.500.000	1.787.352.834	7.537.852.834
2203		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	3.748.662.774	1.628.816.634	5.377.479.408
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	3.748.662.774	1.628.816.634	5.377.479.408
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	2.001.837.226	158.536.200	2.160.373.426
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.001.837.226	158.536.200	2.160.373.426
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			12.306.285.351	1.787.352.834	14.093.638.185

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
---------------------	----------------------	-----------------	----------------------------	-----------------------------	--------------

SECCIÓN: 2210**INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.217.432.919	35.818.628	6.253.251.547
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.777.366.374	443.358.748	2.220.725.122
2203		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1.277.763.001	325.892.552	1.603.655.553
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.277.763.001	325.892.552	1.603.655.553
2299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN	499.603.373	117.466.196	617.069.569
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	499.603.373	117.466.196	617.069.569
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7.994.799.293	479.177.376	8.473.976.669

SECCIÓN: 2234**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			22.755.235.033	6.150.000.000	28.905.235.033
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6.428.898.253	6.277.289.836	12.706.188.089
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	6.428.898.253	6.277.289.836	12.706.188.089
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	6.428.898.253	6.277.289.836	12.706.188.089
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			29.184.133.286	12.427.289.836	41.611.423.122

SECCIÓN: 2238**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.885.391.042	700.701.876	5.586.092.918
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.698.886.240	1.221.882.761	3.920.769.001
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2.698.886.240	1.221.882.761	3.920.769.001
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.698.886.240	1.221.882.761	3.920.769.001
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7.584.277.282	1.922.584.637	9.506.861.919

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2239					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.469.943.963	1.705.718.601	7.175.662.564
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.486.493.391	870.480.463	4.356.973.854
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3.486.493.391	870.480.463	4.356.973.854
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	3.486.493.391	870.480.463	4.356.973.854
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			8.956.437.354	2.576.199.064	11.532.636.418
SECCIÓN: 2241					
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10.568.150.918	10.272.626.016	20.840.776.934
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.907.398.550	5.485.201.514	8.392.600.064
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2.907.398.550	5.485.201.514	8.392.600.064
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.907.398.550	5.485.201.514	8.392.600.064
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			13.475.549.468	15.757.827.530	29.233.376.998
SECCIÓN: 2242					
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.210.938.496	4.000.000.000	10.210.938.496
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.955.055.231	613.716.554	6.568.771.785
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	5.955.055.231	613.716.554	6.568.771.785
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	5.955.055.231	613.716.554	6.568.771.785
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			12.165.993.727	4.613.716.554	16.779.710.281
SECCIÓN: 2246					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10.988.917.107		10.988.917.107

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.317.531.424.979		1.317.531.424.979
2201		CALIDAD. COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL. PRESCOLAR. BÁSICA Y MEDIA	1.317.531.424.979		1.317.531.424.979
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.317.531.424.979		1.317.531.424.979
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.328.520.342.086		1.328.520.342.086

SECCIÓN: 2257

ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.709.340.718.649		4.709.340.718.649
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			108.495.271.344		108.495.271.344
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	108.495.271.344		108.495.271.344
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	108.495.271.344		108.495.271.344
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.817.835.989.993		4.817.835.989.993

SECCIÓN: 2301

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			18.212.158.298		18.212.158.298
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			18.212.158.298		18.212.158.298

SECCIÓN: 2306

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				100.484.648.000	100.484.648.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				100.484.648.000	100.484.648.000

SECCIÓN: 2308

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				52.634.000	52.634.000
---	--	--	--	-------------------	-------------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				52.634.000	52.634.000
SECCIÓN: 2309					
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				69.605.000	69.605.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				69.605.000	69.605.000
SECCIÓN: 2311					
COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				19.835.278.465	19.835.278.465
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				74.267.446.116	74.267.446.116
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		74.267.446.116	74.267.446.116
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		74.267.446.116	74.267.446.116
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				94.102.724.581	94.102.724.581
SECCIÓN: 2312					
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				40.000.000	40.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				40.000.000	40.000.000
SECCIÓN: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			109.145.366.000		109.145.366.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			300.000.000		300.000.000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	300.000.000		300.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	300.000.000		300.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			109.445.366.000		109.445.366.000
SECCIÓN: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			764.735.136		764.735.136
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			500.000.000	3.000.000.000	3.500.000.000
2405		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO		3.000.000.000	3.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		3.000.000.000	3.000.000.000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	500.000.000		500.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	500.000.000		500.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.264.735.136	3.000.000.000	4.264.735.136
SECCIÓN: 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				2.396.064.000	2.396.064.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				47.662.874.682	47.662.874.682
2403		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO		24.337.838.934	24.337.838.934
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		24.337.838.934	24.337.838.934
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE		23.325.035.748	23.325.035.748
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		23.325.035.748	23.325.035.748
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				50.058.938.682	50.058.938.682
SECCIÓN: 2413					
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				204.087.000	204.087.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			49.596.199.265		49.596.199.265
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	49.596.199.265		49.596.199.265
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	49.596.199.265		49.596.199.265

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			49.596.199.265	204.087.000	49.800.286.265
SECCIÓN: 2414					
UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			33.526.000		33.526.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			33.526.000		33.526.000
SECCIÓN: 2416					
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				70.216.000	70.216.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				70.216.000	70.216.000
SECCIÓN: 2417					
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				111.185.000	111.185.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				111.185.000	111.185.000
SECCIÓN: 2501					
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.380.822.144		2.380.822.144
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			631.373.349		631.373.349
2502		PROMOCIÓN. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	336.907.332		336.907.332
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	336.907.332		336.907.332
2599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	294.466.017		294.466.017
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	294.466.017		294.466.017
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.012.195.493		3.012.195.493

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2502					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1.673.300.000		1.673.300.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	1.673.300.000		1.673.300.000
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.969.000.000		2.969.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.969.000.000		2.969.000.000
SECCIÓN: 2602					
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.601.000.000	5.674.000.000	8.275.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.601.000.000	5.674.000.000	8.275.000.000
SECCIÓN: 2701					
RAMA JUDICIAL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	16.644.500.000		16.644.500.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	16.644.500.000		16.644.500.000
SECCIÓN: 2801					
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
A.		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.968.703.650		2.968.703.650
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.968.703.650		2.968.703.650

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2802					
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.296.954.590		2.296.954.590
2899		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR REGISTRADURÍA	2.296.954.590		2.296.954.590
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.296.954.590		2.296.954.590
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.296.954.590		2.296.954.590
SECCIÓN: 2803					
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			17.525.681.994		17.525.681.994
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			17.525.681.994		17.525.681.994
SECCIÓN: 2901					
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10.589.900.000		10.589.900.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			10.589.900.000		10.589.900.000
SECCIÓN: 2902					
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			893.000.000		893.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.901.000.000		3.901.000.000
2901		EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	3.901.000.000		3.901.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	3.901.000.000		3.901.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.794.000.000		4.794.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCIÓN: 3201

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			247.998.823.500		247.998.823.500
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			318.798.382.577		318.798.382.577
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	59.794.000.000		59.794.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	59.794.000.000		59.794.000.000
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	105.410.744.264		105.410.744.264
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	105.410.744.264		105.410.744.264
3203		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	7.000.000.000		7.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	7.000.000.000		7.000.000.000
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	36.346.796.154		36.346.796.154
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	36.346.796.154		36.346.796.154
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	7.600.000.000		7.600.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	7.600.000.000		7.600.000.000
3206		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	11.000.000.000		11.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	11.000.000.000		11.000.000.000
3207		GESTIÓN INTEGRAL DE MARES. COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	7.000.000.000		7.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	7.000.000.000		7.000.000.000
3208		EDUCACION AMBIENTAL	19.000.000.000		19.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	19.000.000.000		19.000.000.000
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	65.646.842.159		65.646.842.159
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	65.646.842.159		65.646.842.159
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			566.797.206.077		566.797.206.077

SECCIÓN: 3202

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA. METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			54.721.000.000		54.721.000.000
---	--	--	-----------------------	--	-----------------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			29.225.074.635	6.251.000.000	35.476.074.635
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	25.738.193.399	6.251.000.000	31.989.193.399
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	25.738.193.399	6.251.000.000	31.989.193.399
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.486.881.236		3.486.881.236
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3.486.881.236		3.486.881.236
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			83.946.074.635	6.251.000.000	90.197.074.635
SECCIÓN: 3204					
FONDO NACIONAL AMBIENTAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				81.119.565.000	81.119.565.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			169.679.862.938	162.526.201.513	332.206.064.451
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	169.679.862.938	72.517.771.415	242.197.634.353
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	169.679.862.938	72.517.771.415	242.197.634.353
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		62.429.100.000	62.429.100.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		62.429.100.000	62.429.100.000
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		27.579.330.098	27.579.330.098
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE		27.579.330.098	27.579.330.098
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			169.679.862.938	243.645.766.513	413.325.629.451
SECCIÓN: 3208					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE (CVS)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				3.291.900.000	3.291.900.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.291.900.000		3.291.900.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3209					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO (CRQ)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.521.000.000		5.521.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.521.000.000		5.521.000.000
SECCIÓN: 3210					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ (CORPOURABÁ)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.964.200.000		3.964.200.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.964.200.000		3.964.200.000
SECCIÓN: 3211					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4.153.000.000		4.153.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4.153.000.000		4.153.000.000
SECCIÓN: 3212					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO (CODECHOCO)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.207.800.000		2.207.800.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.740.805.357		3.740.805.357
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3.740.805.357		3.740.805.357
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3.740.805.357		3.740.805.357
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.948.605.357		5.948.605.357
SECCIÓN: 3213					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDBM)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.339.265.000		1.339.265.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	1.339.265.000		1.339.265.000
		SECCIÓN: 3214			
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.309.164.000		2.309.164.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.309.164.000		2.309.164.000
		SECCIÓN: 3215			
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.771.200.000		2.771.200.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.771.200.000		2.771.200.000
		SECCIÓN: 3216			
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.771.317.000		2.771.317.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.771.317.000		2.771.317.000
		SECCIÓN: 3217			
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL (CORPONOR)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4.170.100.000		4.170.100.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	4.170.100.000		4.170.100.000
		SECCIÓN: 3218			
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	4.011.300.000		4.011.300.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	4.011.300.000		4.011.300.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
---------------------	----------------------	-----------------	----------------------------	-----------------------------	--------------

SECCIÓN: 3219**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.168.000.000		3.168.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.168.000.000		3.168.000.000

SECCIÓN: 3221**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA (CRC)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6.289.000.000		6.289.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.289.000.000		6.289.000.000

SECCIÓN: 3222**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			5.228.341.600		5.228.341.600
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.228.341.600		5.228.341.600

SECCIÓN: 3223**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA
(CORPOAMAZONIA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.437.500.000		2.437.500.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.437.500.000		2.437.500.000

SECCIÓN: 3224**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE
LA AMAZONIA (CDA)**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.553.000.000		2.553.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.553.000.000		2.553.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3226					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (CORALINA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.502.000.000		2.502.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.502.000.000		2.502.000.000
SECCIÓN: 3227					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.716.000.000		2.716.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.716.000.000		2.716.000.000
SECCIÓN: 3228					
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.457.291.320		2.457.291.320
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.457.291.320		2.457.291.320
SECCIÓN: 3229					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.323.000.000		2.323.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.323.000.000		2.323.000.000
SECCIÓN: 3230					
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)					
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.718.000.000		2.718.000.000
		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	11.987.095.610		11.987.095.610
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	11.987.095.610		11.987.095.610
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	11.987.095.610		11.987.095.610

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	14.705.095.610		14.705.095.610
		SECCIÓN: 3231			
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.569.637.000		2.569.637.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.569.637.000		2.569.637.000
		SECCIÓN: 3232			
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.803.000.000		2.803.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.803.000.000		2.803.000.000
		SECCIÓN: 3233			
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CRA)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.199.800.000		2.199.800.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.199.800.000		2.199.800.000
		SECCIÓN: 3234			
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.487.900.000		2.487.900.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.487.900.000		2.487.900.000
		SECCIÓN: 3235			
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ (CORPOBOYACÁ)			
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.462.000.000		2.462.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.462.000.000		2.462.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCIÓN: 3236

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.400.000.000		2.400.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.400.000.000		2.400.000.000

SECCIÓN: 3237

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			840.575.000		840.575.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			840.575.000		840.575.000

SECCIÓN: 3238

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.665.104.700		2.665.104.700
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.665.104.700		2.665.104.700

SECCIÓN: 3239

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.913.000.000		2.913.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.913.000.000		2.913.000.000

SECCIÓN: 3301

MINISTERIO DE CULTURA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			201.801.476.670		201.801.476.670
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			231.683.310.576		231.683.310.576
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	149.337.453.775		149.337.453.775
	1603	ARTE Y CULTURA	149.337.453.775		149.337.453.775

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	62.109.411.150		62.109.411.150
	1603	ARTE Y CULTURA	62.109.411.150		62.109.411.150
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	20.236.445.651		20.236.445.651
	1603	ARTE Y CULTURA	20.236.445.651		20.236.445.651
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			433.484.787.246		433.484.787.246

SECCIÓN: 3304
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				13.105.810	13.105.810
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				13.105.810	13.105.810

SECCIÓN: 3305
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			10.176.903.994	1.815.300.300	11.992.204.294
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			8.186.884.279	1.848.241.151	10.035.125.430
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	5.618.216.944	1.648.241.151	7.266.458.095
	1603	ARTE Y CULTURA	5.618.216.944	1.648.241.151	7.266.458.095
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	2.568.667.335	200.000.000	2.768.667.335
	1603	ARTE Y CULTURA	2.568.667.335	200.000.000	2.768.667.335
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			18.363.788.273	3.663.541.451	22.027.329.724

SECCIÓN: 3307
INSTITUTO CARO Y CUERVO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			8.037.477.657	1.343.000.000	9.380.477.657
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.150.854.048	501.172.758	5.652.026.806
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	219.830.000	30.170.000	250.000.000
	1603	ARTE Y CULTURA	219.830.000	30.170.000	250.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	4.071.324.048	420.702.758	4.492.026.806
	1603	ARTE Y CULTURA	4.071.324.048	420.702.758	4.492.026.806
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	859.700.000	50.300.000	910.000.000
	1603	ARTE Y CULTURA	859.700.000	50.300.000	910.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			13.188.331.705	1.844.172.758	15.032.504.463
SECCIÓN: 3401					
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			108.500.000		108.500.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			108.500.000		108.500.000
SECCIÓN: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			31.520.441.000		31.520.441.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			31.520.441.000		31.520.441.000
SECCIÓN: 3502					
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				19.267.020.000	19.267.020.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				19.267.020.000	19.267.020.000
SECCIÓN: 3503					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				1.345.789.000	1.345.789.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				1.345.789.000	1,345.789.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCIÓN: 3504

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.101.000		2.101.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.101.000		2.101.000

SECCIÓN: 3505

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			244.661.000		244.661.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			244.661.000		244.661.000

SECCIÓN: 3601

MINISTERIO DEL TRABAJO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			28.024.698.986.681		28.024.698.986.681
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			277.436.578.844		277.436.578.844
3601		PROTECCIÓN SOCIAL	221.954.901.452		221.954.901.452
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	221.954.901.452		221.954.901.452
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	42.915.465.915		42.915.465.915
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	42.915.465.915		42.915.465.915
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO	550.000.000		550.000.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	550.000.000		550.000.000
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	12.016.211.477		12.016.211.477
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	12.016.211.477		12.016.211.477
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			28.302.135.565.525		28.302.135.565.525

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCIÓN: 3602

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			98.243.001.000	98.243.001.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.511.129.273.000	1.708.438.743.000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	183.802.801.220	151.423.071.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	183.802.801.220	151.423.071.000
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	2.076.764.774.780	1.179.288.354.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	2.076.764.774.780	1.179.288.354.000
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO		246.061.318.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		246.061.318.000
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO	250.561.697.000	131.666.000.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	250.561.697.000	131.666.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.511.129.273.000	1.806.681.744.000

SECCIÓN: 3612

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			16.796.000	16.796.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			16.796.000	16.796.000

SECCIÓN: 3613

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			45.247.000	45.247.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6.489.430.000	6.489.430.000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	6.489.430.000	6.489.430.000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	6.489.430.000	6.489.430.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.534.677.000	6.534.677.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			171.308.750.000		171.308.750.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			16.189.365.315		16.189.365.315
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA. PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	12.853.073.428		12.853.073.428
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	12.853.073.428		12.853.073.428
3702		FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD. CONVIVENCIA CIUDADANA. PAZ Y POST-CONFLICTO	799.618.773		799.618.773
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	799.618.773		799.618.773
3703		POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POSTCONFLICTO	2.536.673.114		2.536.673.114
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.536.673.114		2.536.673.114
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			187.498.115.315		187.498.115.315
SECCIÓN: 3703					
DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			21.200.000		21.200.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			21.200.000		21.200.000
SECCIÓN: 3704					
CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3.549.100.000		3.549.100.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			13.000.000.000		13.000.000.000
3707		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA	13.000.000.000		13.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	13.000.000.000		13.000.000.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			16.549.100.000		16.549.100.000
SECCIÓN: 3708					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			338.900.000		338.900.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			338.900.000		338.900.000
SECCIÓN: 3801					
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				53.400.000	53.400.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				53.400.000	53.400.000
SECCIÓN: 3901					
MINISTERIO DE CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			115.283.000		115.283.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			145.788.927.119		145.788.927.119
3902		INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	142.788.927.119		142.788.927.119
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	142.788.927.119		142.788.927.119
3904		GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	3.000.000.000		3.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.000.000.000		3.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			145.904.210.119		145.904.210.119
SECCIÓN: 4001					
MINISTERIO DE VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2.915.713.721.252		2.915.713.721.252
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			541.879.389.061		541.879.389.061
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	31.008.210.000		31.008.210.000

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	31.008.210.000		31.008.210.000
4002		ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	51.938.000.000		51.938.000.000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	51.938.000.000		51.938.000.000
4003		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	403.417.756.099		403.417.756.099
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	403.417.756.099		403.417.756.099
4099		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO	55.515.422.962		55.515.422.962
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	55.515.422.962		55.515.422.962
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3.457.593.110.313		3.457.593.110.313

SECCIÓN: 4002

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.786.381.006.790		1.786.381.006.790
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	1.786.381.006.790		1.786.381.006.790
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1.786.381.006.790		1.786.381.006.790
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1.786.381.006.790		1.786.381.006.790

SECCIÓN: 4101

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			182.555.622.400		182.555.622.400
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			6.468.380.211.524		6.468.380.211.524
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	6.462.380.211.524		6.462.380.211.524
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	6.462.380.211.524		6.462.380.211.524
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	6.000.000.000		6.000.000.000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	6.000.000.000		6.000.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6.650.935.833.924		6.650.935.833.924

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

SECCIÓN: 4104

UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			816.944.000.000	58.704.000.000	875.648.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.660.174.329.245		1.660.174.329.245
4101		ATENCIÓN. ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1.603.136.303.784		1.603.136.303.784
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1.603.136.303.784		1.603.136.303.784
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	57.038.025.461		57.038.025.461
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	57.038.025.461		57.038.025.461
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2.477.118.329.245	58.704.000.000	2.535.822.329.245

SECCIÓN: 4105

CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			13.967.711.200		13.967.711.200
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			34.464.775.047		34.464.775.047
4101		ATENCIÓN. ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	30.486.175.335		30.486.175.335
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	30.486.175.335		30.486.175.335
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	3.978.599.712		3.978.599.712
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	3.978.599.712		3.978.599.712
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			48.432.486.247		48.432.486.247

SECCIÓN: 4106

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				758.205.090.000	758.205.090.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5.128.421.036.458	2.635.367.727.041	7.763.788.763.499
4102		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD. Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES	5.128.421.036.458	2.225.596.946.535	7.354.017.982.993

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	5.128.421.036.458	2.225.596.946.535	7.354.017.982.993
4199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		409.770.780.506	409.770.780.506
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL		409.770.780.506	409.770.780.506
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5.128.421.036.458	3.393.572.817.041	8.521.993.853.499

SECCIÓN: 4201

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		244.000.000		244.000.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		244.000.000		244.000.000

SECCIÓN: 4301

MINISTERIO DEL DEPORTE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		52.709.743.554		52.709.743.554
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		591.709.127.023		591.709.127.023
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN. LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	142.000.000.000	142.000.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	142.000.000.000	142.000.000.000
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	438.109.000.000	438.109.000.000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	438.109.000.000	438.109.000.000
4399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	11.600.127.023	11.600.127.023
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	11.600.127.023	11.600.127.023
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			644.418.870.577	644.418.870.577

SECCIÓN: 4401

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		938.600.000		938.600.000
---	--	--------------------	--	--------------------

ANEXO GASTO SOCIAL

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			938.600.000		938.600.000
SECCIÓN: 4403					
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			89.345.400.000		89.345.400.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			69.150.536.336		69.150.536.336
4403		BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.	40.732.794.985		40.732.794.985
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40.732.794.985		40.732.794.985
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD . JUSTICIA. REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	28.417.741.351		28.417.741.351
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	28.417.741.351		28.417.741.351
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			158.495.936.336		158.495.936.336
TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL			201.144.989.442.781	8.427.249.622.072	209.572.239.064.853

Anexo Gasto Construcción de Paz PGN 2023

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PUNTO 1: REFORMA RURAL INTEGRAL					
SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			55,332,000,000		55,332,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			33,492,799,877		33,492,799,877
0204		IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	105,756,000		105,756,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	105,756,000		105,756,000
0210		MECANISMOS DE TRANSICIÓN HACIA LA PAZ A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	33,387,043,877		33,387,043,877
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	33,387,043,877		33,387,043,877
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			88,824,799,877		88,824,799,877
SECCIÓN: 0214					
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			58,183,000,000		58,183,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			24,209,100,000		24,209,100,000
0212		RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	24,209,100,000		24,209,100,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	24,209,100,000		24,209,100,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			82,392,100,000		82,392,100,000
SECCIÓN: 0403					
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			49,121,000,000	390,000,000	49,511,000,000
0404		LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	49,000,000,000		49,000,000,000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	49,000,000,000		49,000,000,000
0406		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	121,000,000	390,000,000	511,000,000

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	121,000,000	390,000,000	511,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			49,121,000,000	390,000,000	49,511,000,000
SECCIÓN: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,270,509,740		1,270,509,740
1202		PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	755,913,500		755,913,500
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	755,913,500		755,913,500
1203		PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	514,596,240		514,596,240
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	514,596,240		514,596,240
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,270,509,740		1,270,509,740
SECCIÓN: 1204					
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				6,872,908,448	6,872,908,448
1209		MODERNIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN INMOBILIARIA		6,872,908,448	6,872,908,448
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		6,872,908,448	6,872,908,448
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				6,872,908,448	6,872,908,448
SECCIÓN: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			226,720,360,078		226,720,360,078
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	226,720,360,078		226,720,360,078
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			183,300,000,000		183,300,000,000
1302		GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	183,300,000,000		183,300,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	183,300,000,000		183,300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			410,020,360,078		410,020,360,078
SECCIÓN: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			51,448,677		51,448,677
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			7,773,800,000		7,773,800,000
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	1,200,000,000		1,200,000,000

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,200,000,000		1,200,000,000
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	6,573,800,000		6,573,800,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	6,573,800,000		6,573,800,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7,825,248,677		7,825,248,677
SECCIÓN: 1702					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				71,808,002	71,808,002
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			50,000,000		50,000,000
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	50,000,000		50,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	50,000,000		50,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			50,000,000	71,808,002	121,808,002
SECCIÓN: 1717					
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6,624,077,048		6,624,077,048
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			126,465,385,902		126,465,385,902
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	126,465,385,902		126,465,385,902
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	126,465,385,902		126,465,385,902
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			133,089,462,950		133,089,462,950
SECCIÓN: 1718					
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			7,764,447,741		7,764,447,741
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	2,706,947,741		2,706,947,741
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,706,947,741		2,706,947,741
1708		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	2,984,000,000		2,984,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,984,000,000		2,984,000,000
1709		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	2,073,500,000		2,073,500,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,073,500,000		2,073,500,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7,764,447,741		7,764,447,741

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,157,944,527,279		1,157,944,527,279
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	1,155,724,332,147		1,155,724,332,147
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			88,294,562,605		88,294,562,605
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	88,294,562,605		88,294,562,605
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	88,294,562,605		88,294,562,605
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,246,239,089,884		1,246,239,089,884
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			41,412,309,670		41,412,309,670
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	41,412,309,670		41,412,309,670
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	41,412,309,670		41,412,309,670
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			41,412,309,670		41,412,309,670
SECCIÓN: 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			91,709,435,000		91,709,435,000
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	91,709,435,000		91,709,435,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	91,709,435,000		91,709,435,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			91,709,435,000		91,709,435,000
SECCIÓN: 2112					
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			859,606,856		859,606,856
2104		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	859,606,856		859,606,856
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	859,606,856		859,606,856
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			859,606,856		859,606,856
SECCIÓN: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			2,702,048,543,697		2,702,048,543,697
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	2,702,048,543,697		2,702,048,543,697

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			381,234,496,804		381,234,496,804
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	201,594,000,000		201,594,000,000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	201,594,000,000		201,594,000,000
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	179,640,496,804		179,640,496,804
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	179,640,496,804		179,640,496,804
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3,083,283,040,501		3,083,283,040,501

SECCIÓN: 2246**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			333,784,754,019		333,784,754,019
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	333,784,754,019		333,784,754,019
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	333,784,754,019		333,784,754,019
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			333,784,754,019		333,784,754,019

SECCIÓN: 2306**FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				16,807,715,806	16,807,715,806
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		16,807,715,806	16,807,715,806
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		16,807,715,806	16,807,715,806
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				16,807,715,806	16,807,715,806

SECCIÓN: 2311**COMPUTADORES PARA EDUCAR (CPE)**

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				7,093,833,421	7,093,833,421
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		7,093,833,421	7,093,833,421
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		7,093,833,421	7,093,833,421
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				7,093,833,421	7,093,833,421

SECCIÓN: 2401**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			117,331,462		117,331,462
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			117,331,462		117,331,462
SECCIÓN: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			335,229,900,000		335,229,900,000
2402		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	334,429,900,000		334,429,900,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	334,429,900,000		334,429,900,000
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	800,000,000		800,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	800,000,000		800,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			335,229,900,000		335,229,900,000
SECCIÓN: 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				5,000,000,000	5,000,000,000
2403		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO		5,000,000,000	5,000,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		5,000,000,000	5,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				5,000,000,000	5,000,000,000
SECCIÓN: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5,052,167,855		5,052,167,855
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	25,357,500		25,357,500
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	25,357,500		25,357,500
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2,000,000,000		2,000,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2,000,000,000		2,000,000,000
3205		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	3,026,810,355		3,026,810,355
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	3,026,810,355		3,026,810,355
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5,052,167,855		5,052,167,855
SECCIÓN: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			918,349,317		918,349,317

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,759,903,473		1,759,903,473
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	1,759,903,473		1,759,903,473
	1603	ARTE Y CULTURA	1,759,903,473		1,759,903,473
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2,678,252,790		2,678,252,790
SECCIÓN: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,693,156,120		1,693,156,120
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			8,100,000,000		8,100,000,000
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	8,100,000,000		8,100,000,000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	8,100,000,000		8,100,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			9,793,156,120		9,793,156,120
SECCIÓN: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,407,095,000		1,407,095,000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	143,000,000		143,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	143,000,000		143,000,000
3604		DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL	1,264,095,000		1,264,095,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1,264,095,000		1,264,095,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,407,095,000		1,407,095,000
SECCIÓN: 3602					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			322,862,560,811		322,862,560,811
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	33,357,931,400		33,357,931,400
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	33,357,931,400		33,357,931,400
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	289,504,629,411		289,504,629,411
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	289,504,629,411		289,504,629,411
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			322,862,560,811		322,862,560,811
SECCIÓN: 3612					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS					

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			134,982,810		134,982,810
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			14,744,439,106		14,744,439,106
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	14,744,439,106		14,744,439,106
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	14,744,439,106		14,744,439,106
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			14,879,421,916		14,879,421,916
SECCIÓN: 3613					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			620,971,637		620,971,637
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,138,624,941		1,138,624,941
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	1,138,624,941		1,138,624,941
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1,138,624,941		1,138,624,941
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,759,596,578		1,759,596,578
SECCIÓN: 4001					
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			307,472,039,710		307,472,039,710
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	307,472,039,710		307,472,039,710
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10,582,500,000		10,582,500,000
4003		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	10,582,500,000		10,582,500,000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	10,582,500,000		10,582,500,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			318,054,539,710		318,054,539,710
SECCIÓN: 4002					
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			241,885,000,000		241,885,000,000
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	241,885,000,000		241,885,000,000
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	241,885,000,000		241,885,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			241,885,000,000		241,885,000,000
SECCIÓN: 4101					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			642,555,221,382		642,555,221,382

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	642,555,221,382		642,555,221,382
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	642,555,221,382		642,555,221,382
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			642,555,221,382		642,555,221,382
SECCIÓN: 4106					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,000,000,000,000	89,422,570,541	1,089,422,570,541
4102		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1,000,000,000,000	89,422,570,541	1,089,422,570,541
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1,000,000,000,000	89,422,570,541	1,089,422,570,541
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,000,000,000,000	89,422,570,541	1,089,422,570,541
SECCIÓN: 4301					
MINISTERIO DEL DEPORTE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			17,824,484,890		17,824,484,890
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	2,510,000,000		2,510,000,000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	2,510,000,000		2,510,000,000
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	15,314,484,890		15,314,484,890
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	15,314,484,890		15,314,484,890
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			17,824,484,890		17,824,484,890
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 1: REFORMA RURAL INTEGRAL			8,491,744,893,507	125,658,836,218	8,617,403,729,725

PUNTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA

SECCIÓN: 0501

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			203,447,900		203,447,900
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			28,394,010		28,394,010
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES	28,394,010		28,394,010

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	28,394,010		28,394,010
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			231,841,910		231,841,910
SECCIÓN: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			20,352,729,114		20,352,729,114
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	20,352,729,114		20,352,729,114
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			20,352,729,114		20,352,729,114
SECCIÓN: 2801					
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7,064,702,174		7,064,702,174
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7,064,702,174		7,064,702,174
SECCIÓN: 2802					
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3,099,041,347	2,169,565,474	5,268,606,821
2802		IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN	3,099,041,347	2,169,565,474	5,268,606,821
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,099,041,347	2,169,565,474	5,268,606,821
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3,099,041,347	2,169,565,474	5,268,606,821
SECCIÓN: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,377,025,343		1,377,025,343
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,377,025,343		1,377,025,343
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA			32,125,339,888	2,169,565,474	34,294,905,362
PUNTO 3: FIN CONFLICTO					
SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			236,472,000,000		236,472,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			236,472,000,000		236,472,000,000

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 0212					
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			142,106,000,000		142,106,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2,500,000,000		2,500,000,000
0211		REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2,500,000,000		2,500,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,500,000,000		2,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			144,606,000,000		144,606,000,000
SECCIÓN: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			250,194,001		250,194,001
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	250,194,001		250,194,001
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			250,194,001		250,194,001
SECCIÓN: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,201,279,516		3,201,279,516
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3,201,279,516		3,201,279,516
SECCIÓN: 2502					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2,408,400,000		2,408,400,000
2502		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	2,408,400,000		2,408,400,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,408,400,000		2,408,400,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2,408,400,000		2,408,400,000
SECCIÓN: 2901					
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			18,662,235,867		18,662,235,867
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			18,662,235,867		18,662,235,867
SECCIÓN: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			107,500,000		107,500,000

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	107,500,000		107,500,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	107,500,000		107,500,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			107,500,000		107,500,000
SECCIÓN: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,826,289,741		3,826,289,741
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,209,971,857		1,209,971,857
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	1,209,971,857		1,209,971,857
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,209,971,857		1,209,971,857
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5,036,261,598		5,036,261,598
SECCIÓN: 3708					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			162,137,768,365		162,137,768,365
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			162,137,768,365		162,137,768,365
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 3: FIN CONFLICTO			572,881,639,347		572,881,639,347

PUNTO 4: SOLUCIÓN AL PROBLEMAS DE LAS DROGAS

SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			44,290,000,000		44,290,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			166,455,070,147		166,455,070,147
0210		MECANISMOS DE TRANSICIÓN HACIA LA PAZ A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	166,455,070,147		166,455,070,147
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	166,455,070,147		166,455,070,147
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			210,745,070,147		210,745,070,147
SECCIÓN: 0214					
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART					

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			3,338,000,000		3,338,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3,338,000,000		3,338,000,000
SECCIÓN: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			128,156,958		128,156,958
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			588,376,800		588,376,800
1207		FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO COLOMBIANO	588,376,800		588,376,800
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	588,376,800		588,376,800
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			716,533,758		716,533,758
SECCIÓN: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7,128,924,419		7,128,924,419
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	7,128,924,419		7,128,924,419
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			664,978,146,090		664,978,146,090
1302		GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	664,978,146,090		664,978,146,090
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	664,978,146,090		664,978,146,090
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			672,107,070,509		672,107,070,509
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			114,092,008		114,092,008
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2,376,892,777		2,376,892,777
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,376,892,777		2,376,892,777
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	2,376,892,777		2,376,892,777
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2,490,984,785		2,490,984,785
SECCIÓN: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2,193,400,000		2,193,400,000
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2,193,400,000		2,193,400,000

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2,193,400,000		2,193,400,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2,193,400,000		2,193,400,000
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 4: SOLUCIÓN AL PROBLEMAS DE LAS DROGAS			891,591,059,199		891,591,059,199

PUNTO 5: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

SECCIÓN: 0201

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		1,305,844,404	1,305,844,404
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		2,165,971,643	2,165,971,643
0201	ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2,165,971,643	2,165,971,643
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,165,971,643	2,165,971,643
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		3,471,816,047	3,471,816,047

SECCIÓN: 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		6,935,388,873	6,935,388,873
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	6,935,388,873	6,935,388,873
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		6,935,388,873	6,935,388,873

SECCIÓN: 1901

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		27,098,897,076	27,098,897,076
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		30,000,000	30,000,000
1901	SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30,000,000	30,000,000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	30,000,000	30,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		27,128,897,076	27,128,897,076

SECCIÓN: 2502

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3,703,320,975		3,703,320,975
2502		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	3,703,320,975		3,703,320,975
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,703,320,975		3,703,320,975
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			3,703,320,975		3,703,320,975
SECCIÓN: 4104					
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			121,127,158,997		121,127,158,997
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	121,127,158,997		121,127,158,997
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	121,127,158,997		121,127,158,997
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			121,127,158,997		121,127,158,997
SECCIÓN: 4401					
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			228,664,300,000		228,664,300,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			166,219,347,634		166,219,347,634
4401		JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	127,936,695,520		127,936,695,520
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	127,936,695,520		127,936,695,520
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	38,282,652,114		38,282,652,114
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	38,282,652,114		38,282,652,114
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			394,883,647,634		394,883,647,634
SECCIÓN: 4403					
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			88,669,400,000		88,669,400,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			63,150,536,336		63,150,536,336
4403		BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.	34,732,794,985		34,732,794,985

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	34,732,794,985		34,732,794,985
4499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	28,417,741,351		28,417,741,351
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	28,417,741,351		28,417,741,351
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			151,819,936,336		151,819,936,336
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 5: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO			709,070,165,938		709,070,165,938

PUNTO 6: IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN**SECCIÓN: 0201****PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			31,407,983,409		31,407,983,409
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			834,028,357		834,028,357
0201		ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	834,028,357		834,028,357
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	834,028,357		834,028,357
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			32,242,011,766		32,242,011,766

SECCIÓN: 0301**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,130,609,722		1,130,609,722
0301		MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	1,130,609,722		1,130,609,722
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,130,609,722		1,130,609,722
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,130,609,722		1,130,609,722

SECCIÓN: 2306**FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				11,153,338,554	11,153,338,554
------------------------------------	--	--	--	-----------------------	-----------------------

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		11,153,338,554	11,153,338,554
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		11,153,338,554	11,153,338,554
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				11,153,338,554	11,153,338,554
SECCIÓN: 2501					
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			41,522,021,374		41,522,021,374
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			41,522,021,374		41,522,021,374
SECCIÓN: 2502					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,628,925,500		1,628,925,500
2502		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	1,628,925,500		1,628,925,500
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,628,925,500		1,628,925,500
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,628,925,500		1,628,925,500
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,167,735,785		4,167,735,785
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4,938,000,000		4,938,000,000
2501		FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL Y RESARCIMIENTO AL DAÑO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	4,938,000,000		4,938,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,938,000,000		4,938,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			9,105,735,785		9,105,735,785
SECCIÓN: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			500,000,000		500,000,000
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	500,000,000		500,000,000

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			500,000,000		500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO PUNTO 6: IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN			86,129,304,147	11,153,338,554	97,282,642,701
TOTAL GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ			10,783,542,402,026	138,981,740,246	10,922,524,142,272
TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			4,426,632,512,039		4,426,632,512,039

Anexo Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer PGN 2023

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS					
SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			357,442,660		357,442,660
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			790,828,551		790,828,551
0204		IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	790,828,551		790,828,551
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	790,828,551		790,828,551
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,148,271,211		1,148,271,211
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			178,777,084		178,777,084
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			178,777,084		178,777,084
SECCIÓN: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			137,093,404		137,093,404
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			62,192,000		62,192,000
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	62,192,000		62,192,000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	62,192,000		62,192,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			199,285,404		199,285,404
SECCIÓN: 1208					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			262,054,472	2,441,473,482	2,703,527,954
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			262,054,472	2,441,473,482	2,703,527,954
SECCIÓN: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			192,432,016		192,432,016

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2,500,000,000		2,500,000,000
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	2,500,000,000		2,500,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,500,000,000		2,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2,692,432,016		2,692,432,016
SECCIÓN: 1715					
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			70,000,000		70,000,000
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	70,000,000		70,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	70,000,000		70,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			70,000,000		70,000,000
SECCIÓN: 1717					
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			7,955,470,417		7,955,470,417
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	7,955,470,417		7,955,470,417
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	7,955,470,417		7,955,470,417
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			7,955,470,417		7,955,470,417
SECCIÓN: 1718					
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4,049,000,000		4,049,000,000
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	4,049,000,000		4,049,000,000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	4,049,000,000		4,049,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4,049,000,000		4,049,000,000
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,617,726,867		1,617,726,867
2104		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	1,417,726,867		1,417,726,867
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	1,417,726,867		1,417,726,867
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	200,000,000		200,000,000

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	200,000,000		200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,617,726,867		1,617,726,867
SECCIÓN: 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				10,000,000	10,000,000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE		10,000,000	10,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		10,000,000	10,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				10,000,000	10,000,000
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			55,306,030		55,306,030
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			55,306,030		55,306,030
SECCIÓN: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			366,156,774		366,156,774
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	366,156,774		366,156,774
	1603	ARTE Y CULTURA	366,156,774		366,156,774
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			366,156,774		366,156,774
SECCIÓN: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,648,783,801		4,648,783,801
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,060,000,000		1,060,000,000
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	1,060,000,000		1,060,000,000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,060,000,000		1,060,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5,708,783,801		5,708,783,801
SECCIÓN: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			146,325,071,142		146,325,071,142

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3601		PROTECCIÓN SOCIAL	139,779,204,642		139,779,204,642
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	139,779,204,642		139,779,204,642
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	92,100,000		92,100,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	92,100,000		92,100,000
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	6,453,766,500		6,453,766,500
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	6,453,766,500		6,453,766,500
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			146,325,071,142		146,325,071,142

SECCIÓN: 3602**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			9,503,000,000		9,503,000,000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	9,503,000,000		9,503,000,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	9,503,000,000		9,503,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			9,503,000,000		9,503,000,000

SECCIÓN: 3612**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			251,331,464		251,331,464
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5,652,140,000		5,652,140,000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	5,652,140,000		5,652,140,000
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	5,652,140,000		5,652,140,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5,903,471,464		5,903,471,464

SECCIÓN: 4101**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,029,434,230,202		1,029,434,230,202
4103		INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1,029,434,230,202		1,029,434,230,202
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1,029,434,230,202		1,029,434,230,202
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,029,434,230,202		1,029,434,230,202

SECCIÓN: 4104**UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			284,689,651,268		284,689,651,268
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	284,689,651,268		284,689,651,268
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	284,689,651,268		284,689,651,268
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			284,689,651,268		284,689,651,268
TOTAL PRESUPUESTO 1. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS			1,500,158,688,152	2,451,473,482	1,502,610,161,634

2. PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES

SECCIÓN: 0201

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			357,442,660		357,442,660
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2,156,138,481		2,156,138,481
0204		IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	2,156,138,481		2,156,138,481
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,156,138,481		2,156,138,481
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2,513,581,141		2,513,581,141

SECCIÓN: 0212

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1,662,413,927		1,662,413,927
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,662,413,927		1,662,413,927

SECCIÓN: 0301

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			161,112,819		161,112,819
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			161,112,819		161,112,819

SECCIÓN: 0401

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			25,099,865		25,099,865
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			36,000,000		36,000,000
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	36,000,000		36,000,000

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	36,000,000		36,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			61,099,865		61,099,865
SECCIÓN: 0501					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			12,286,348		12,286,348
0505		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES	12,286,348		12,286,348
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	12,286,348		12,286,348
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			12,286,348		12,286,348
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,947,573		4,947,573
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4,947,573		4,947,573
SECCIÓN: 2109					
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				150,000,000	150,000,000
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO		150,000,000	150,000,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		150,000,000	150,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				150,000,000	150,000,000
SECCIÓN: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			251,129,000		251,129,000
2410		REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	251,129,000		251,129,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	251,129,000		251,129,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			251,129,000		251,129,000
SECCIÓN: 2413					
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA					

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO				195,326,900	195,326,900
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				195,326,900	195,326,900
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			55,306,030		55,306,030
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			55,306,030		55,306,030
SECCIÓN: 2701					
RAMA JUDICIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			176,164,281		176,164,281
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			176,164,281		176,164,281
SECCIÓN: 2802					
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN				460,000,000	460,000,000
2801		PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y ASUNTOS ELECTORALES		460,000,000	460,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		460,000,000	460,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN				460,000,000	460,000,000
SECCIÓN: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			54,394,300		54,394,300
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	54,394,300		54,394,300
1603		ARTE Y CULTURA	54,394,300		54,394,300
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			54,394,300		54,394,300
SECCIÓN: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			440,352,429		440,352,429
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			440,352,429		440,352,429
SECCIÓN: 4301					
MINISTERIO DEL DEPORTE					

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			310,000,000		310,000,000
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	310,000,000		310,000,000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	310,000,000		310,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			310,000,000		310,000,000
TOTAL PRESUPUESTO 2. PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES			5,702,787,713	805,326,900	6,508,114,613

3. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

SECCIÓN: 0212

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	828,989,018	828,989,018
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	828,989,018	828,989,018

SECCIÓN: 0301

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	161,112,819	161,112,819
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	161,112,819	161,112,819

SECCIÓN: 1901

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	254,010,463	254,010,463
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	18,106,434,432	18,106,434,432
1901	SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18,106,434,432
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	18,106,434,432
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	18,360,444,895	18,360,444,895

SECCIÓN: 2101

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	9,895,146	9,895,146
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	9,895,146	9,895,146

SECCIÓN: 2201

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	30,000,000	30,000,000
------------------------------------	-------------------	-------------------

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	30,000,000		30,000,000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	30,000,000		30,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			30,000,000		30,000,000
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			55,306,030		55,306,030
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			55,306,030		55,306,030
TOTAL PRESUPUESTO 3. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			19,445,747,908		19,445,747,908

4. EDUCACIÓN Y ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS

SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			357,442,660		357,442,660
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			340,739,119		340,739,119
0204		IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	340,739,119		340,739,119
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	340,739,119		340,739,119
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			698,181,779		698,181,779
SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			161,112,819		161,112,819
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			161,112,819		161,112,819
SECCIÓN: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			514,596,240		514,596,240
1203		PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	514,596,240		514,596,240
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	514,596,240		514,596,240
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			514,596,240		514,596,240

SECCIÓN: 1718

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5,592,607,252		5,592,607,252
1708		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	5,592,607,252		5,592,607,252
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	5,592,607,252		5,592,607,252
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5,592,607,252		5,592,607,252
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,947,573		4,947,573
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			58,669,456		58,669,456
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	58,669,456		58,669,456
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	58,669,456		58,669,456
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			63,617,029		63,617,029
SECCIÓN: 2103					
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			65,700,000		65,700,000
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	65,700,000		65,700,000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	65,700,000		65,700,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			65,700,000		65,700,000
SECCIÓN: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			376,992,000,000		376,992,000,000
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	1,693,000,000		1,693,000,000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1,693,000,000		1,693,000,000
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	375,299,000,000		375,299,000,000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	375,299,000,000		375,299,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			376,992,000,000		376,992,000,000
SECCIÓN: 2209					
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			66,393,800		66,393,800

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2203		CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	66,393,800		66,393,800
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	66,393,800		66,393,800
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			66,393,800		66,393,800

SECCIÓN: 2234**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10,000,000		10,000,000
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		10,000,000	10,000,000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN		10,000,000	10,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			10,000,000		10,000,000

SECCIÓN: 2238**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			95,000,000	20,000,000	115,000,000
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	95,000,000	20,000,000	115,000,000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	95,000,000	20,000,000	115,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			95,000,000	20,000,000	115,000,000

SECCIÓN: 2306**FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			40,107,990,927		40,107,990,927
2302		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		40,107,990,927	40,107,990,927
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		40,107,990,927	40,107,990,927
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			40,107,990,927		40,107,990,927

SECCIÓN: 2402**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**

C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			10,000,000		10,000,000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	10,000,000		10,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	10,000,000		10,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			10,000,000		10,000,000

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			55,306,030		55,306,030
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			55,306,030		55,306,030
TOTAL PRESUPUESTO 4. EDUCACIÓN Y ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS			384,314,514,949	40,137,990,927	424,452,505,876

5. MUJER LIBRE DE VIOLENCIAS

SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			357,442,660		357,442,660
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,212,293,849		1,212,293,849
0204		IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	1,212,293,849		1,212,293,849
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,212,293,849		1,212,293,849
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,569,736,509		1,569,736,509

SECCIÓN: 0212					
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			552,659,345		552,659,345
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			552,659,345		552,659,345

SECCIÓN: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			322,225,655		322,225,655
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			322,225,655		322,225,655

SECCIÓN: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			202,425,605		202,425,605
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2,488,106,500		2,488,106,500
1202		PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	2,488,106,500		2,488,106,500
0800		INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	2,488,106,500		2,488,106,500
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2,690,532,105		2,690,532,105

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1702					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5,072,093		5,072,093
1707		SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5,072,093		5,072,093
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	5,072,093		5,072,093
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			5,072,093		5,072,093
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6,010,738,252		6,010,738,252
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			364,264,610		364,264,610
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	364,264,610		364,264,610
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	364,264,610		364,264,610
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			6,375,002,862		6,375,002,862
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			4,947,573		4,947,573
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			4,947,573		4,947,573
SECCIÓN: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			22,137,667		22,137,667
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			5,000,000		5,000,000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	5,000,000		5,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	5,000,000		5,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			27,137,667		27,137,667
SECCIÓN: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			20,000,000		20,000,000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	20,000,000		20,000,000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	20,000,000		20,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			20,000,000		20,000,000

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2502					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2,000,000,000		2,000,000,000
2502		PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	2,000,000,000		2,000,000,000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,000,000,000		2,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			2,000,000,000		2,000,000,000
SECCIÓN: 2601					
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			55,306,027		55,306,027
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			55,306,027		55,306,027
SECCIÓN: 2901					
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			29,568,730,799		29,568,730,799
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			29,568,730,799		29,568,730,799
SECCIÓN: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,000,000,000		1,000,000,000
3208		EDUCACION AMBIENTAL	1,000,000,000		1,000,000,000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,000,000,000		1,000,000,000
SECCIÓN: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			651,780,925		651,780,925
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			422,480,000		422,480,000
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	422,480,000		422,480,000
	1603	ARTE Y CULTURA	422,480,000		422,480,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,074,260,925		1,074,260,925
SECCIÓN: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,626,283,426		1,626,283,426

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3604		DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL	1,626,283,426		1,626,283,426
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	1,626,283,426		1,626,283,426
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			1,626,283,426		1,626,283,426
SECCIÓN: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6,374,827,637		6,374,827,637
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1,687,141,333		1,687,141,333
3702		FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ Y POST-CONFLICTO	1,687,141,333		1,687,141,333
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,687,141,333		1,687,141,333
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			8,061,968,970		8,061,968,970
SECCIÓN: 3708					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			595,490,826		595,490,826
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			595,490,826		595,490,826
SECCIÓN: 4104					
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			846,643,757,591		846,643,757,591
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	846,643,757,591		846,643,757,591
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	846,643,757,591		846,643,757,591
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			846,643,757,591		846,643,757,591
SECCIÓN: 4106					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			72,400,120,018	171,726,342,186	244,126,462,204
4102		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	72,400,120,018	171,726,342,186	244,126,462,204
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	72,400,120,018	171,726,342,186	244,126,462,204
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			72,400,120,018	171,726,342,186	244,126,462,204

ANEXO GASTO EQUIDAD DE LA MUJER PGN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 4301					
MINISTERIO DEL DEPORTE					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			12,200,000,000		12,200,000,000
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	700,000,000		700,000,000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	700,000,000		700,000,000
4302		FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	11,500,000,000		11,500,000,000
	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	11,500,000,000		11,500,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			12,200,000,000		12,200,000,000
SECCIÓN: 4401					
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ					
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			18,049,607,525		18,049,607,525
4401		JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	18,049,607,525		18,049,607,525
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	18,049,607,525		18,049,607,525
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN			18,049,607,525		18,049,607,525
TOTAL PRESUPUESTO 5. MUJER LIBRE DE VIOLENCIAS			1,004,842,839,916	171,726,342,186	1,176,569,182,102
TOTAL GASTO EQUIDAD DE LA MUJER			2,914,464,578,638	215,121,133,495	3,129,585,712,133

Anexo Entes Autónomos Universitarios Estatales- Universidades Públicas

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	

**SECCIÓN 2257
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES -
UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA 225701
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			1.039.495.449.827		1.039.495.449.827
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			69.063.974.345		69.063.974.345
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	69.063.974.345		69.063.974.345
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	69.063.974.345		69.063.974.345
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			1.108.559.424.172		1.108.559.424.172

**UNIDAD EJECUTORA 225702
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE
ANTIOQUIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			483.822.229.720		483.822.229.720
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			483.822.229.720		483.822.229.720

**UNIDAD EJECUTORA 225703
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL VALLE**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			363.510.082.575		363.510.082.575
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			363.510.082.575		363.510.082.575

**UNIDAD EJECUTORA 225704
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			198.014.990.903		198.014.990.903
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			198.014.990.903		198.014.990.903

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

**SECCIÓN 2257
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES -
UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA 225705
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			204.925.742.519		204.925.742.519
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN					6.308.046.911
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	6.308.046.911		6.308.046.911
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	6.308.046.911		6.308.046.911
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			211.233.789.430		211.233.789.430

**UNIDAD EJECUTORA 225706
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO
JOSÉ DE CALDAS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			44.613.299.228		44.613.299.228
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			44.613.299.228		44.613.299.228

**UNIDAD EJECUTORA 225707
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			136.887.146.143		136.887.146.143
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			136.887.146.143		136.887.146.143

**UNIDAD EJECUTORA 225708
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			108.067.839.963		108.067.839.963
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			108.067.839.963		108.067.839.963

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	

**SECCIÓN 2257
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES -
UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA 225709
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA UNAD**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			102.455.332.263		102.455.332.263
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			2.980.041.376		2.980.041.376
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2.980.041.376		2.980.041.376
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.980.041.376		2.980.041.376
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			105.435.373.639		105.435.373.639

**UNIDAD EJECUTORA 225710
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE MAGDALENA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			97.010.015.860		97.010.015.860
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			97.010.015.860		97.010.015.860

**UNIDAD EJECUTORA 225711
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			167.376.217.869		167.376.217.869
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.566.326.698		4.566.326.698
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4.566.326.698		4.566.326.698
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	4.566.326.698		4.566.326.698
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			171.942.544.567		171.942.544.567

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	

**SECCIÓN 2257
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES -
UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA 225712
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PEREIRA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			179.308.146.821		179.308.146.821
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.044.159.107		4.044.159.107
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4.044.159.107		4.044.159.107
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	4.044.159.107		4.044.159.107
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			183.352.305.928		183.352.305.928

**UNIDAD EJECUTORA 225713
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			76.497.069.378		76.497.069.378
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			76.497.069.378		76.497.069.378

**UNIDAD EJECUTORA 225714
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			93.408.588.049		93.408.588.049
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.710.587.301		3.710.587.301
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3.710.587.301		3.710.587.301
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	3.710.587.301		3.710.587.301
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			97.119.175.350		97.119.175.350

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	

**SECCIÓN 2257
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES -
UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA 225715
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			110.504.198.126		110.504.198.126
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			3.094.447.138		3.094.447.138
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3.094.447.138		3.094.447.138
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	3.094.447.138		3.094.447.138
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			113.598.645.264		113.598.645.264

**UNIDAD EJECUTORA 225716
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE CALDAS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			132.821.644.702		132.821.644.702
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			4.944.523.310		4.944.523.310
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4.944.523.310		4.944.523.310
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	4.944.523.310		4.944.523.310
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			137.766.168.012		137.766.168.012

**UNIDAD EJECUTORA 225717
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA
GRANADA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			48.330.786.014		48.330.786.014
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			48.330.786.014		48.330.786.014

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	

**SECCIÓN 2257
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES -
UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA 225718
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	189.776.210.445	189.776.210.445
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	189.776.210.445	189.776.210.445

**UNIDAD EJECUTORA 225719
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	87.925.393.058	87.925.393.058
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	87.925.393.058	87.925.393.058

**UNIDAD EJECUTORA 225720
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	137.526.003.527	137.526.003.527
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	2.351.495.310	2.351.495.310
2202 CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2.351.495.310	2.351.495.310
0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	2.351.495.310	2.351.495.310
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	139.877.498.837	139.877.498.837

**UNIDAD EJECUTORA 225721
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	98.004.642.973	98.004.642.973
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA	98.004.642.973	98.004.642.973

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	

**SECCIÓN 2257
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES -
UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA 225722
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			58.901.961.718		58.901.961.718
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.244.124.757		1.244.124.757
	2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.244.124.757		1.244.124.757
		0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.244.124.757		1.244.124.757
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			60.146.086.475		60.146.086.475

**UNIDAD EJECUTORA 225723
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			55.903.050.238		55.903.050.238
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.752.317.307		1.752.317.307
	2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.752.317.307		1.752.317.307
		0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.752.317.307		1.752.317.307
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			57.655.367.545		57.655.367.545

**UNIDAD EJECUTORA 225724
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA
SANTANDER**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			71.264.270.887		71.264.270.887
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			71.264.270.887		71.264.270.887

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	

**SECCIÓN 2257
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES -
UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA 225725
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA
SANTANDER SECCIONAL OCAÑA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			38.032.611.961		38.032.611.961
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			38.032.611.961		38.032.611.961

**UNIDAD EJECUTORA 225726
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			54.416.732.044		54.416.732.044
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.355.944.633		1.355.944.633
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.355.944.633		1.355.944.633
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.355.944.633		1.355.944.633
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			55.772.676.677		55.772.676.677

**UNIDAD EJECUTORA 225727
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE
CUNDINAMARCA**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			44.333.116.661		44.333.116.661
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.405.359.115		1.405.359.115
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.405.359.115		1.405.359.115
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.405.359.115		1.405.359.115
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			45.738.475.776		45.738.475.776

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	

SECCIÓN 2257
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES -
UNIVERSIDADES PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA 225728
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			38.167.895.427		38.167.895.427
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			38.167.895.427		38.167.895.427

UNIDAD EJECUTORA 225729
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			80.296.227.081		80.296.227.081
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			1.068.862.170		1.068.862.170
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.068.862.170		1.068.862.170
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	1.068.862.170		1.068.862.170
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			81.365.089.251		81.365.089.251

UNIDAD EJECUTORA 225730
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE SUCRE

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			43.645.771.046		43.645.771.046
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			43.645.771.046		43.645.771.046

UNIDAD EJECUTORA 225731
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			52.139.660.357		52.139.660.357
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			52.139.660.357		52.139.660.357

ANEXO ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES - UNIVERSIDADES PÚBLICAS

CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP		NACIONAL	PROPIOS	

**SECCIÓN 2257
ENTES AUTÓNOMOS UNIVERSITARIOS ESTATALES -
UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA 225732
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			34.218.898.163		34.218.898.163
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			605.061.866		605.061.866
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	605.061.866		605.061.866
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	605.061.866		605.061.866
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			34.823.960.029		34.823.960.029

**UNIDAD EJECUTORA 225733
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL
TRÓPICO AMERICANO**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			22.959.659.477		22.959.659.477
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			22.959.659.477		22.959.659.477

**UNIDAD EJECUTORA 225734
UNIVERSIDADES PÚBLICAS - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA
INTERCULTURAL UAIIN CRIC**

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			14.779.833.626		14.779.833.626
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD EJECUTORA			14.779.833.626		14.779.833.626

Detalle de la Composición de Ingresos PGN 2023

DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2023**Pesos**

CONCEPTOS	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	371.453.782.304.369
1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	246.346.363.000.000
1.0.00.1 INGRESOS CORRIENTES	246.346.363.000.000
1.0.00.1.01 INGRESOS TRIBUTARIOS	244.406.801.000.000
1.0.00.1.01.1 IMPUESTOS DIRECTOS	122.351.898.000.000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	121.565.858.000.000
NUMERAL 0012 IMPUESTO SIMPLE	786.040.000.000
1.0.00.1.01.2 IMPUESTOS INDIRECTOS	122.054.903.000.000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE ADUANAS Y RECARGOS	6.082.216.000.000
NUMERAL 0002 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	96.337.503.000.000
NUMERAL 0003 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	120.540.000.000
NUMERAL 0004 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL SOBRE SALIDAS AL EXTERIOR	262.181.000.000
NUMERAL 0005 IMPUESTO A LA EXPLOTACIÓN DE ORO, PLATA Y PLATINO	65.433.000.000
NUMERAL 0006 GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	12.938.100.000.000
NUMERAL 0007 IMPUESTO AL TURISMO	177.750.000.000
NUMERAL 0008 IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	3.178.334.000.000
NUMERAL 0009 IMPUESTO NACIONAL A LA GASOLINA Y AL ACPM	2.465.657.000.000
NUMERAL 0014 IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO	427.189.000.000
1.0.00.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.939.562.000.000
1.0.00.1.02.2 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.939.562.000.000
2.0.00 RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	109.221.246.723.686
2.0.00.2 RECURSOS DE CAPITAL	109.221.246.723.686
2.0.00.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS	2.869.968.509.968
2.0.00.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	24.033.218.311.908
2.0.00.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	645.612.960.842
2.0.00.2.06 RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO	24.036.962.750.000
2.0.00.2.07 RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	43.887.599.994.443
2.0.00.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.676.701.956
2.0.00.2.09 RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRESTAMOS	254.387.039.158
2.0.00.2.10 RECURSOS DEL BALANCE	648.397.102.929
2.0.00.2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	774.620.879.633
2.0.00.2.14 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	12.051.802.472.849
5.0 CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	2.677.382.375.076
NUMERAL 0001 FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	2.622.382.375.076

DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2023

Pesos

CONCEPTOS	TOTAL
NUMERAL 0002 CONTRIBUCIÓN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (ART. 7 LEY 1493 DE 2011)	55.000.000.000
6.0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	13.208.790.205.607
NUMERAL 0002 CONTRIBUCIÓN ENTIDADES VIGILADAS CONTRALORIA GENERAL NACION	1.101.722.840.000
NUMERAL 0003 CONTRIBUCIÓN ENTIDADES VIGILADAS SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR	53.023.489.000
NUMERAL 0009 FINANCIACION SECTOR JUSTICIA	1.277.581.000.000
NUMERAL 0013 FONDO ESTUPEFACIENTES - MINSALUD	29.563.433.000
NUMERAL 0014 FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA	470.848.000.000
NUMERAL 0015 FONDOS INTERNOS POLICIA NACIONAL	200.150.000.000
NUMERAL 0019 ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	374.539.157.536
NUMERAL 0021 FONDO DE RECURSOS SOAT Y FONSAT (ANTES FOSYGA)	2.948.326.786.000
NUMERAL 0022 FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	1.084.831.448.556
NUMERAL 0024 COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	39.097.783.004
NUMERAL 0025 COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE	29.031.653.672
NUMERAL 0031 INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	1.005.587.493
NUMERAL 0033 FONDO SALUD FUERZAS MILITARES	1.192.509.000.000
NUMERAL 0034 FONDO DE SALUD POLICIA NACIONAL	1.509.504.000.000
NUMERAL 0035 FONDO COMPENSACION AMBIENTAL	56.558.778.861
NUMERAL 0036 PENSIONES EPSA-CVC	31.182.974.000
NUMERAL 0040 FONDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	321.363.000.000
NUMERAL 0041 FONDO SUBSIDIO SOBRETASA GASOLINA LEY 488/98	25.000.000.000
NUMERAL 0042 FONDO PENSIONES SUPERINTENDENCIAS. CARBOCOL Y CAMINOS VECINALES	30.249.324.000
NUMERAL 0043 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE COMERCIO EXTERIOR	30.732.834.000
NUMERAL 0049 FONDO PARA DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	312.213.227.500
NUMERAL 0050 FONDO DE INVESTIGACION EN SALUD (Ley643/01)	67.920.000.000
NUMERAL 0051 FONDO CONSERVACIÓN DE MUSEOS Y TEATROS	594.688.333
NUMERAL 0052 FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS (FAZNI)	123.857.500.000
NUMERAL 0053 FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS (FAER)	144.498.700.000
NUMERAL 0055 FONDO RECURSOS MONITOREO Y VIGILANCIA EDUCACION SUPERIOR	24.936.489.724
NUMERAL 0056 FONDO FONPET - MAGISTERIO	50.000.000.000
NUMERAL 0057 FONDO ESPECIAL DE ENERGÍA SOCIAL (FOES ART.118 DE LA LEY 812 DE 2003).	152.113.696.329
NUMERAL 0059 FONDO CUENTA DE CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL REPUBLICA	223.000.000
NUMERAL 0061 FONDO ESPECIAL COMISION NACIONAL DE BUSQUEDA (ART 18 LEY 971/05)	569.590.000
NUMERAL 0062 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO DE GAS NATURAL	20.000.000.000
NUMERAL 0063 FONDO ESPECIAL PARA PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS	114.167.800.000

DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2023

Pesos

CONCEPTOS	TOTAL
NUMERAL 0066 FONDO ESPECIAL REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO - RUNT	6.753.361.318
NUMERAL 0067 FONDO DE MODERNIZACIÓN. DESCONGESTIÓN Y BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	180.836.000.000
NUMERAL 0070 FONDO NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA	54.960.500.000
NUMERAL 0071 FONDOS MINISTERIO JUSTICIA	2.781.400.000
NUMERAL 0074 FONDO ESPECIAL DE PENSIONES TELECOM. INRAVISIÓN Y TELEASOCIADAS	995.222.600.000
NUMERAL 0075 FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	100.000.000.000
NUMERAL 0077 FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA	45.113.000.000
NUMERAL 0080 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL-FIVICOT	3.120.000.000
NUMERAL 0084 FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO. LA CULTURA. LAS ARTES Y LA CREATIVIDAD - FONCULTURA- LEY 2070 DE 2020	2.087.563.281
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	19.979.229.895.090
3.1.01.1 INGRESOS CORRIENTES	10.624.409.617.423
3.1.01.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.624.409.617.423
3.1.01.1.02.1 CONTRIBUCIONES	1.713.223.549.810
3.1.01.1.02.2 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4.297.860.895.101
3.1.01.1.02.3 MULTAS. SANCIONES E INTERESES DE MORA	232.692.480.816
3.1.01.1.02.4 DERECHOS ECONÓMICOS POR USO DE RECURSOS NATURALES	301.338.210.695
3.1.01.1.02.5 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.787.445.914.602
3.1.01.1.02.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.291.848.566.399
3.1.01.2 RECURSOS DE CAPITAL	4.196.723.740.005
3.1.01.2.01 DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	371.300.000
3.1.01.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS	3.276.009.052.449
3.1.01.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	268.245.000
3.1.01.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100.256.506.911
3.1.01.2.07 RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	399.999.909.555
3.1.01.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.583.165.770
3.1.01.2.09 RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRÉSTAMOS	227.243.886.223
3.1.01.2.10 RECURSOS DEL BALANCE	30.286.178.218
3.1.01.2.12 RECURSOS DE TERCEROS	5.600.000.000
3.1.01.2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	51.105.495.879
3.2 FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	637.108.586.073
3.3 CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	4.520.987.951.589
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	391.433.012.199.459